

CASTILLA INDUSTRIAL Y AGRICOLA

REVISTA MENSUAL DEFENSORA DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Redacción y Admón.
Vitoria, 11

Suscripción: { España, Portugal y América. 10 ptas. año.
Restantes países 20 id.
Número suelto. 1 peseta.

Apartado núm. 89
Teléfono 406

Núm. 4

★

Burgos, abril 1933

★

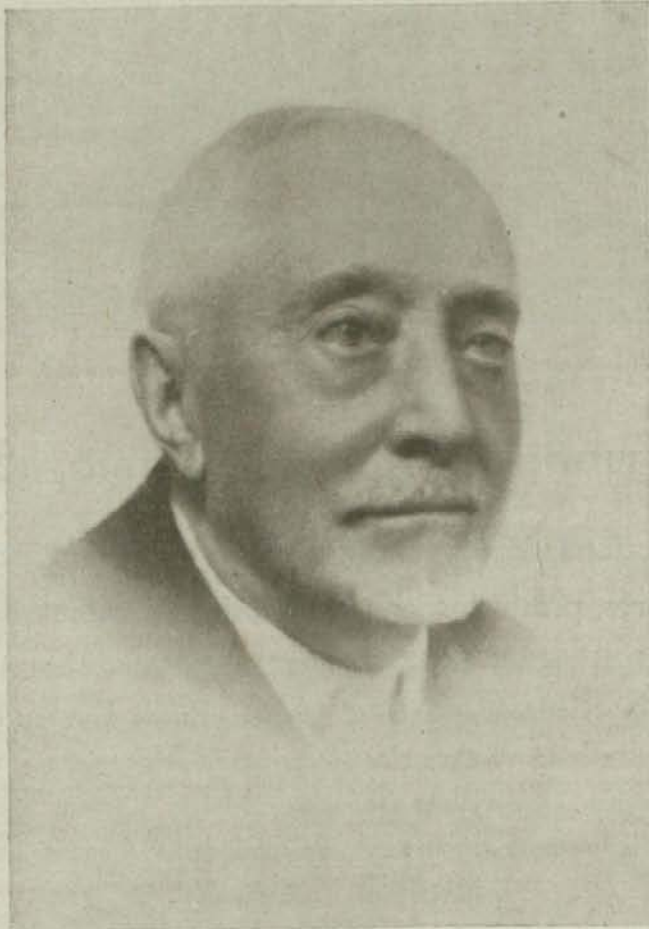
Año I

El doctor don Enrique D. Madrazo

La figura del gran castellano don Enrique D. Madrazo, ilustre santanderino y uno de los valores más destacados de la Montaña, adquiere en estos momentos, en que pesa sobre la opinión castellana un problema de trascendental interés para su vida, un gran relieve.

Postulado de su actividad—más estimable y agradecida por estar magnificada por una vida en la cumbre y por un espíritu tenaz, servidor de las grandes causas—es el ferrocarril Santander-Mediterráneo, por el que Madrazo viene luchando sin descanso desde las columnas de la Prensa.

CASTILLA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, que tiene la honra de contarle entre sus más distinguidos colabora-



dores, al ofrecerle este testimonio de consideración y respeto, le significa el más caluroso aplauso por su patriótica campaña, que contrapesa con exceso la

habilidad de los enemigos del Santander-Mediterráneo, hoy en posiciones ventajosas que les permiten retrasar la consecución de un anhelo regional.

Madrazo tiene tras de sí el fervor de un pueblo que no se aviene a que su vida quede trunca indefinidamente.

Castilla ha de salir al mar, y contra ella no podrán las habilidades del balduque ni las encrucijadas de Ministerio. Tiene en ese ferrocarril la palanca de su prosperidad, y nadie podrá torcer tan legítima aspiración.

El clamor que en las provincias interesadas en su construcción ha levantado la posición de las alturas, ha de llegar a éstas con la fuerza que representa la unan-

midad de la demanda y la justicia de lo que se pide. Y Castilla permanecerá en pie hasta conseguirlo.



CITROËN



Conducción interior "10", cinco asientos

Los nuevos modelos 8, 10, 10 ligero, 15 y 15 ligero

Por sus perfeccionamientos mecánicos, por sus líneas, por sus precios, son los mejores productos de la industria mundial del automóvil.

Todos estos modelos tienen: Motor flotante - Caja de velocidades sincronizadas. Segunda silenciosa - Carburador Solex de starter - Rueda libre en los "10" y "15". Chassis tubular de sección rectangular - Carrocería Monopieza - Cristales Securit. 2 avisadores eléctricos - Paragolpes cromados - Maleta Citroën "Licencia Coquille". Parasol - Matricula luminosa - Cerraduras de seguridad - 4 amortiguadores Houdaille.

Neumáticos Superconfort.

Agencia exclusiva para Burgos y su provincia: Domínguez y Rodríguez, Ltda.



El ferrocarril Santander-Mediterráneo

El doctor Madrazo nos dice...

De una manera continua ha aparecido la firma del doctor Madrazo en nuestras columnas, dedicándose en sus párrafos al estudio y exposición de la importancia del ferrocarril Santander-Mediterráneo, al que todo buen burgalés dedica sus más cálidas esperanzas.

El doctor Madrazo, ilustre médico, hijo de la Montaña, esperanza en un tiempo de nuestra patria, hoy valor ascencial de incalculables virtudes y merecimientos, ante nuestro requerimiento a obtener unas impresiones más acabadas sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo, amablemente nos ha dicho:

“Mi sincera simpatía al Santander-Mediterráneo data ya de hace tiempo. Mucho antes de que la República le haya incluido en su plan de responsabilidades. Es una red ferroviaria que por su carácter económico y estratégico es de incalculables beneficios para las regiones que atraviesa y muy especialmente para Burgos y Santander, para las cuales significa la puesta de sus productos, en el mínimo de tiempo que se puede pedir, en la costa que baña el Mediterráneo, haciéndose así el milagro de unión de este mar con el Cantábrico y de Africa y Asia con América.

La concesión, como todos saben ya, se hizo a una Compañía inglesa, solamente para la construcción, pero hoy día ya tiene una concesión para la explotación durante cincuenta años, de la cual está dispuesta la Compañía a hacer uso, en contraposición a las primitivas condiciones, mediante las cuales, una vez construida la línea, hubiera ido a poder del Norte. Usted comprenderá que si una entidad que ha

desembolsado tanto dinero y a la cual se la sigue debiendo tanto no hubiese comprendido que la línea era remunerativa, no se hubiese lanzado a su explotación. Lo que pasa es que para el Norte sí que es un golpe de importancia, máxime colocando en marcha también el Madrid-Burgos.

Además, se puede asegurar que la Montaña, mejor dicho, Santander, al obtener la directa relación con el Mediterráneo y con Madrid, podría repartir su producción en competencia con la de otras naciones, y el trigo castellano tendría la fácil salida a los puertos del litoral mediterráneo, con lo que se habría obtenido esa baja de los precios que se necesita para que Cataluña, Valencia y Andalucía oriental adquieran el trigo castellano. Aparte de que toda la importación y exportación de Levante tendría una supervaloración, ya que se colocaba en circunstancias especialísimas para poder introducir sus productos en el Norte de Europa y en América.

—¿...?

—Efectivamente, existe una prevención del Gobierno actual con relación al ferrocarril Santander-Mediterráneo, y muy especialmente por parte de Prieto, ministro de Obras públicas. Yo, que he escuchado en el Ateneo las conferencias famosas de este ministro sobre las responsabilidades de la Dictadura con relación a negocios de la misma, entre los cuales se cuenta el Santander-Mediterráneo, no puedo por menos de decir que no ha obrado de mala fe este ministerial, pero que sí ha pecado de demasiado confiado en datos que le aportaron o que ha sido engañado por aquellos a quienes les interesaba que el ferrocarril no se llevase al efecto. Y creo que hoy le pesa haberse atrevido a negar importan-

cía a dicho ferrocarril, y que espera una ocasión propicia—juzgo que sea el fallo de la Comisión de responsabilidades—para volver a dar impulso a este ferrocarril.

Ese impulso no ha de surtir efecto, desde luego, hasta el momento en que no se le adeude ni un solo céntimo a la Compañía inglesa. En la actualidad tiene contraída una deuda el Tesoro, con el Santander-Mediterráneo, de 50 millones de pesetas. Otros 50 millones ya le fueron abonados un poco antes del advenimiento de la República.

Puede ser que hubiera un conato de negocio muy poco claro cuando se quiso dar acciones liberadas a personas elevadas del antiguo régimen, pero me parece que no pasó del intento, y que ante la situación política de España se deshizo aquello, ya que muchas de esas personalidades desaparecieron de la situación y del régimen imperante.

—¿...?

—Ya sufrió persecuciones cuando la Dictadura este ferrocarril. Guadalhorce, que tenía pensamiento de nacionalizar los ferrocarriles, puso inconvenientes máximos para el desarrollo del Santander-Mediterráneo. De tal modo, que estuvo en peligro de ser ahogado el proyecto primitivo de ir directamente a morir en la capital montañesa. El famoso proyecto Martínez de Velasco, un ingeniero que no tiene desde luego parentesco con el actual diputado, ideó el proyecto de concluir en Renedo el Santander-Mediterráneo, para que así se enlazara al Norte, y precisamente para que no perjudicara a esta línea. Aquel proyecto era un absurdo; significaba la continuación de la vida precaria del puerto de Santander para no dañar al de Bilbao y la muerte en flor del ferrocarril. Se luchó, se convino la rectificación por último, y entonces se continuó con el pensamiento puesto en el anterior proyecto, un poco modificado. De ahí se deriva el que la Compañía pudiese obtener en compensación la explotación durante cincuenta años de esa línea en vez de los noventa y nueve que marca la ley de ferrocarriles.

Ahora, con las persecuciones y las cicaterías, ha perdido dicha Compañía 74 millones de pesetas; y digo perdido, porque estaban hechos los cálculos en principio, con esa cantidad a la vista, y entonces es cuando ha presentado la entidad constructora el derecho a la opción para explotar durante esos cin-

cuenta años la línea. Como verá, no va a ser tan poco precavida una empresa de lanzarse a una explotación si antes no ha calculado sus posibles beneficios, que desde luego han de ser importantes. Luego es negocio el ferrocarril, y por consiguiente beneficioso para las regiones que atraviesa.

—¿...?

—Lo que hace falta es eso: unidad de acción; ponderación de valores para lanzarse a la empresa con el fin de obtener inmediatamente la continuación de ese ferrocarril. Hoy día es poco el tránsito, desde luego, pero hace algo, lo que significa que las esperanzas no se han perdido, porque la razón ampara muchas cosas. Ello, además, significa por parte de la empresa un esfuerzo estimable, ya que en condiciones de inferioridad explota la línea, pero es que tiene en su haber el interés, aparte del negocio, de demostrar que ellos llevan un pensamiento favorable a la región burgalesa. (En ella creo que viven ahora todos los ingenieros y tienen las oficinas principales.)

Lástima que no salga de su inercia Santander y solicite, con la posible urgencia, el fallo de las Cortes para que pueda continuar luego el ferrocarril, y en lugar de que quede al pie de la divisoria, o sea Ciudad, continúe hasta el mar y sea vehículo de la riqueza montañesa, que no se conoce en toda su plenitud. Ningún montañés ha hecho hincapié sobre la importancia del ferrocarril Santander-Mediterráneo, y yo, que lo soy, no hago más que poner todo mi entusiasmo y mis trabajos con relación al mismo. Deseo ver al Valle del Pas, por su mitad, atravesado por la vía férrea que ha de ser una de las importantes de España. Por mi parte, si Burgos necesita que se le acompañe en sus deseos, yo he de hacer cuanto me sea posible, y ustedes, los de CASTILLA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, tienen una misión muy noble: la de sacar a Castilla de su quietud y ponerla en marcha. Para todo ello cuenten conmigo."

Hemos quedado profundamente impresionados por las palabras de este viejecito amable de ochenta y tres años de lucha en la vida; definidor de la cirugía en España, hijo de ese Valle de Pas que produce hombres de la talla del doctor Madrazo.

CASTILLA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA le desea bienandanzas en sus últimos años de vida.

Galletas **ARTIACH** las mejores

Representante colegiado en Burgos

Claudio Gutiérrez

Puebla, 37

Fábrica y Almacén de Muebles

Viuda de C. Angulo

Fábrica: Madrid, 5
Almacén: Calera, 9

BURGOS



La tierra del extremo oriental de Castilla inicia su actividad en estas páginas, representada por mi pobre pluma y mi modesto nombre. Como si subiera a la mayor altitud de la sierra de Urbión para ver los campos de todas las tierras castellanas, me alzo en esta hermosa tribuna de CASTILLA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA y os digo: Salud, hermanos de todas las provincias castellanas. Vamos a conocernos y a dar el exponente de nuestras posibilidades para engrandecer a Castilla.

* * *

Soria ha vivido aislada de Castilla durante muchos años. Sus rutas iban para Aragón o el centro de España. El ferrocarril Santander-Mediterráneo nos acercó materialmente a Burgos, y ya comienza Soria a sentir las ventajas de esa comunicación fácil. En el comercio de Soria no es raro ver ciertos artículos de manufactura o producción burgalesa. Se observa además que, especialmente los días de mercado semanal, llegan a Soria burgaleses de los pueblos limítrofes a nuestra provincia, y, en fin, hay una evidente reciprocidad de relaciones espirituales y materiales entre las dos provincias y, en un orden más limitado, con todas las demás de Castilla, que reflejan aumento mayor de solidaridad, de interés, en suma. Pero esto no quiere decir que Soria se dé por satisfecha con lo que se ha hecho de ese ferrocarril.

Esta provincia tiene planteados muchos problemas económicos en estos momentos. Riegos en sus comarcas agrícolas más importantes; red telefónica en los pueblos de una población; aprovechamiento racional y científico de la fuerza hidráulica de sus ríos; industrialización de su riqueza forestal; fomento de la ganadería, y creación de su segundo campo agropecuario comarcal.

Todo, sin duda, muy urgente y muy importante, pero nada tan importante como lograr que el ferrocarril Santander-Mediterráneo sea tal ferrocarril. Caro o barato, con liberación de acciones de favor o sin ellas, el proyecto era Santander-Calatayud y no Ciudad-Calatayud.

¡Es ruinoso la obra!, dicen los enemigos de ese ferrocarril. ¡Ah! Pues si es ruinoso sirviendo de puente al tráfico de dos mares, a dos regiones ricas y al interés de siete provincias, más cara será amputada, cercenada en un punto del trayecto, que ni es centro de producción, ni enlace de ferrocarriles, ni aduana de ningún meridiano.

El Santander-Mediterráneo es obra de toda Castilla y representa tal interés material y espiritual para sus provincias y es de tal provecho para España, que debemos nuevamente tendernos las manos y presentarnos al Gobierno planteando esta cuestión.

¿Qué razones pueden oponerse a nuestro interés? ¿Es el perjuicio de otros puertos? ¿Y no es acaso cierto que Castilla viene siendo postergada frente al interés de otras regiones? El Ministerio de Obras públicas ha suprimido la política ferroviaria, mejor dicho, el plan de ferrocarriles en construcción. Así en Soria tenemos el ferrocarril Soria-Castejón, construido, esperando el tendido de railes, y el Santander-Mediterráneo en espera del cruce de unas montañas.

En cambio, un plan para madrileños, no de necesidad, sino de lujo, no económico, sino suntuoso, la unión de dos redes ferroviarias, costará 200 millones de pesetas.

Las provincias, ¡ah!, el grito del filósofo Ortega y Gasset: ¡Las provincias, en pie! ¡Cuándo se pondrán en pie las provincias castellanas!

DIONISIO CALVO

Compañía Española de Asfaltos Naturales de
MAESTU-LEORZA

Fabricación y venta de asfalto en panes,
roca y polvo. Venta de betún asfáltico.

Los Aliados, 15

Vitoria

JOSE RAMOS

Constructor de obras en general

Pida proyectos y presupuestos en

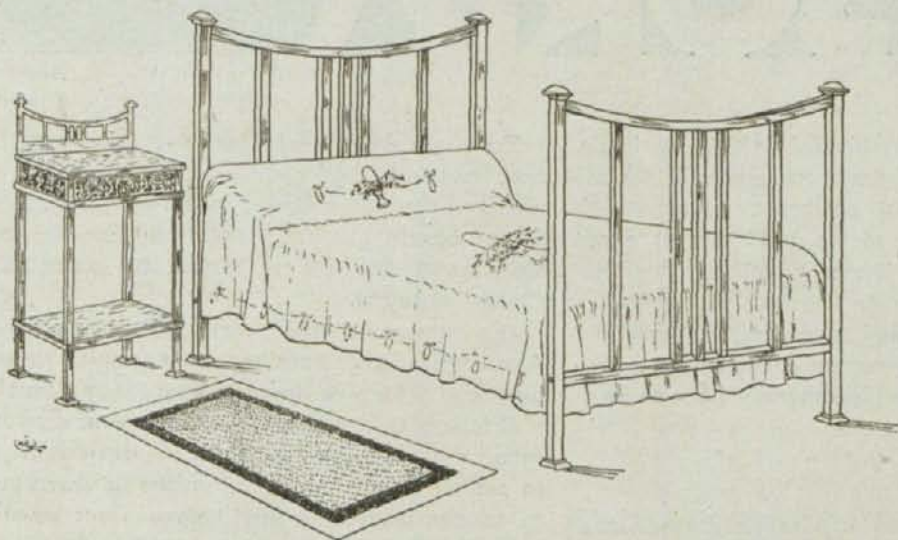
Burgos

Pablo Iglesias, 6 y 8

CAMAS METALICAS
Roymar
BURGOS

Fábrica

Los dos chauffeurs



San Pablo, 34

Teléfono 498

BURGOS

FERNANDEZ-VILLA HERMANOS

BANQUEROS

CASA FUNDADA EN 1872

BURGOS

PRINCIPALES OPERACIONES

Esta Casa abona, en cuentas corrientes e imposiciones de Ahorro, los intereses máximos autorizados por el Consejo Superior Bancario.

Cuentas corrientes con interés de 2 y medio, 3, y 3 y medio por 100, según las condiciones.

Imposiciones de Ahorro con interés de 3 y medio a 4 y medio por 100, según los plazos.

Cuentas corrientes en moneda extranjera.

Cambios de monedas y billetes nacionales y extranjeros.

Compra y venta de valores en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París y Londres.

Compra y venta de valores del Estado y locales, entregando los títulos en el acto.

Cobro, descuento y negociación de letras y efectos sobre plazas de España y del extranjero.

Giros. Ordenes telegráficas. Cartas de crédito.

Descuentos. Domiciliaciones.

Préstamos sobre títulos y monedas. Cuentas de crédito.

Canjes. Renovación de cupones. Conversiones. Suscripción a empréstitos.

Depósitos de títulos.

Pago de cupones y títulos amortizados.

En general, toda clase de operaciones de Banca.

Caja fuerte de seguridad para custodia de valores y alhajas.

INDUSTRIA

Nuestras industrias. - Hijos de Miguel Ruiz, S. L.

Ocupa primer plano entre las actividades industriales de nuestra provincia, la que bajo el nombre social "Hijos de Miguel Ruiz, S. L.", se dedica en Burgos a la fabricación de alpargatas.

Industria sobradamente conocida y consolidada en el mundo de los negocios, por su gran crédito y seriedad, no necesita más que su propia historia para que todos los que nos sentimos burgaleses de corazón, veamos en ella con orgullo, lo que puede la constancia e inteligencia, puestas al servicio de un artículo como las alpargatas, que no parece propio de grandes empresas, y mucho menos donde, como pasa en Burgos, no es centro manufacturero de materias ni tampoco han existido obreros especializados de la industria, que podrían haber hecho fácil la competencia con los de otras regiones, que de suyo se

dedican de antiguo a estas especialidades. Todas las dificultades que se opusieron al logro inmediato de los obreros alpargateros, fueron vencidas por los señores Hijos de Miguel Ruiz. Con el estudio y creación de tipos de alpargatas que se basaron en principios de estandarización, lo que se consiguió fácilmente, ya que tanto el personal femenino como el masculino que fué colocándose al servicio de esta industria se capacitó y disciplinó rápidamente, por lo que pudieron hacer cifras de docenas que asombrarían a quienes no tengan costumbre de apreciar las posibilidades de producción y venta.

Es una de las características más destacadas de la casa que nos ocupa, su preocupación, nunca olvidada, de que el personal a su servicio esté atendido aun en los momentos de crisis más aguda, por cuya



Vista del exterior de la Fábrica Hijos de Miguel Ruiz.

causa se logra más positivamente el objetivo perseguido en cuanto a la especialización, aunque ello suponga en algunas temporadas el pago de mayores jornales, que sólo justifica el deseo de sostener intereses ya creados.

Siempre fueron apartándose los señores Hijos de Miguel Ruiz de artículos cuyas competencias ponen en peligro la finalidad de los negocios, y a este fin supieron llevar a mercados del mundo entero sus famosas alpargatas marca ARGENTINAS, cuyo nombre le dió el haber sido en el mercado de Amé-

guel Ruiz, luchando frente a centros fabriles más propicios a posibilidades y competencias, pero no por ello hubo desmayo, y trabajando con denuedo, estudiando sin descanso, pudieron conseguir el sostenimiento continuado del personal, y acoplándolo a las nuevas necesidades, sin reparar en ninguna clase de sacrificios. Así hoy, después de vencer dificultades insuperables, han logrado una nueva modalidad en la industria, dando al mercado un nuevo tipo de alpargata con piso de goma y cerco de cuero, cuyo modelo de utilidad y marca han sido registrados.



Momento de ofrendar recuerdo a su excelencia el presidente de la República, con motivo de su visita a la Fábrica, el 11 de octubre de 1932.

rica del Sur donde, en momentos de acercamiento hispanoamericano, en el año 1911, se prestó mejor acogida a este artículo de procedencia española rendido en marca a nuestros hermanos del nuevo continente.

Es ya vieja historia, por tanto, la de sus artículos que hizo una casa grande, pero no por ello durmió en sus laureles, y después de luchas continuadas para sostenerse con su nombre y con su crédito, hubo de aceptar la evolución natural de los negocios, creando artículos y marcas secundarios, que siempre y al solo nombre de su procedencia, han sido distinguidos preferentemente por todos los que a estos negocios se dedican.

Los gustos del consumidor de alpargatas fueron inclinándose de unos años a esta parte hacia calidades con planta de goma, y a ello dedicó también su estudio la industria burgalesa de los Hijos de Mi-

Esta nueva producción es considerada como el mayor acierto de la casa, puesto que, agotados todos los tipos, esta renovación les ha permitido de nuevo la intensificación de trabajos, y que esta industria burgalesa continúe dando la sensación de originalidad para artículos de gran consumo y positivos resultados. Ha sido denominado el nuevo artículo con el nombre de PILAR, en obligada y merecida distinción hacia uno de los socios gestores de la casa, que dedicó toda su vida al servicio de la misma, sin otra ambición que la de lograr para todos los que viven al amparo del negocio, las mayores satisfacciones.

En reciente visita de S. E. el presidente de la República a nuestra capital, y al conocer la organización y funcionamiento de la industria que nos ocupa, no pudo menos de mostrar su complacencia y felicitar efusivamente a los señores Hijos de Miguel Ruiz, por saber sostenerse en el plano de industria de primera categoría, salvando todas las dificultades

que en variados aspectos se presentan a diario, cuando los mercados de ultramar han ido cerrándose por complicaciones de orden económico, ayudados por aranceles proteccionistas que políticas viejas e imprevisoras no supieron evitar.

Al hacer esta exposición a nuestros lectores, creemos cumplir uno de los deberes que nos impusimos

al crear CASTILLA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, dejando sentado con ello lo que constituye fuente de riqueza en nuestra provincia, ayuna, desgraciadamente, de muchos ejemplos dignos de encomio como el de esta industria, que, aunque sea un poco fuerte decirlo, hasta ahora ha sido más elogiada por los extraños que por nosotros mismos.



Vista parcial de uno de los
pabellones



Exportación de alpargatas
a provincias por vagones
completos

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SUCURSAL DE BURGOS

ALMIRANTE BONIFAZ, NÚMERO 24
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Efectúa toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

CAJA DE AHORROS

Intereses que abona: CUATRO POR CIENTO ANUAL || Imposiciones a un año: CUATRO Y MEDIO POR CIENTO

NUEVO SERVICIO DE ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD

instaladas en cámara especial blindada y con todas las seguridades que la experiencia aconseja.
Este departamento estará abierto al público todos los días laborables, de nueve y media a una y de tres a siete de la tarde, a excepción de los sábados, que será de nueve a una.

Toldos, capotas y atalajes

*Grandes depósitos de cañizos, ar-
quillos, esterados de todas clases y
lonas de todos los anchos. - Especia-
lidad en guarniciones de coche y
carro*

Vicente Tapia



Sucursal en Orense y Torrelavega



Guarnicionería y Esterería

*Plaza de Vega, 22 y 24
Burgos*

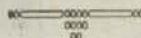
L'UNION

COMPañIA DE SEGUROS

Fundada en 1828

Más de un siglo de existencia

La liberalidad de sus pólizas le permitirán realizar las operaciones con absoluta garantía



Subdirección para BURGOS
y su provincia: LUCIO QUINTANILLA
Oficinas: Calle del Cid, 2, 4 y 6, 3.º

Rasgos de la economía burgalesa en los años de 1550 a 1600

(Conclusión)

Cuando Alfonso X habló en su historia de la tierra española, considerándola como un paraíso de fecundidad y belleza sin par en el mundo conocido, la creencia de las raras dotes de nuestro suelo fué considerada durante centurias como un artículo de fe, sólo desvanecido cuando el conocimiento de la realidad europea se apoderó de las inteligencias españolas. Y algo parecido, aunque afortunadamente en sentido contrario, empieza a ocurrir con el concepto de esterilidad y pobreza actual de nuestro país, consagrado desde el siglo XVI hasta nuestros días, concepto notablemente atenuado hoy y que autoriza a inundar de optimismo ciertos contrastes que pueden plantearse, pensando en el gesto que pondrían los burgaleses del siglo XVI al contemplar que aquella comarca pobre, de misera producción, necesitada durante años y años que otras tierras españolas la proveyesen de trigo, sea hoy la que todos los años envía trigo a las demás provincias, y que en esa producción ocupe un lugar tan destacado; ¿cómo convencerles de que aquella tierra fría y estéril, casi incapaz de cultivo, haya cuadruplicado su producción agrícola hasta el punto de ser ésta la única riqueza que mantiene una población que bien pudiera ser dos veces mayor a la de entonces?

Por otra parte, ¿hemos agotado todas las posibilidades del clima en lo referente al sistema de cultivos, o estamos convencidos de que la inteligencia es incapaz ya de mejorar la técnica de nuestras actividades agrícolas, para resignarnos a que la realidad actual, que vemos y palpamos, que tan impresa llevamos en nuestra retina, sea la imagen invariable o eterna de nuestros campos? He aquí una interrogante que el trabajo convertiría en bella esperanza, con la que no soñaban, ni remotamente, nuestros antepasados, obsesionados en la conservación de actividades comerciales enteramente perdidas y que sólo a título de recuerdo vamos a hablar de ellas.

En la calle de Tenebregosa (desde San Nicolás al Arco de San Martín), en contacto con viejas iglesias que ya en este tiempo constituían venerables reliquias de un pasado remoto, como las de Vieja-rúa y San Martín, la población mercadera agrupaba en los diversos cantones las tiendas y almacenes de sus gremios respectivos, destacándose en la estimación comercial las de los plateros y traperos, incluyendo en el concepto más elevado de este nombre a los vendedores de paños y lienzos extranje-

ros y nacionales. Si era imposible una competencia con los productos similares de la industria extranjera de Ruan, Nantes, Brujas y Florencia, la fabricación nacional señalaba una marcha ascendente, alcanzando verdadero renombre los paños negros veintidosenos de Segovia, los blancos de Toledo, los belartes de Ciudad Real, los paños verdes de Cuenca y los terciopelos de Granada, de los que tan bien abastecidos estaban los almacenes de la Tenebregosa, cuya influencia comercial, desbordando tierras burgalesas, se apoderaba de los mercados de Burgo de Osma, Santo Domingo de la Calzada y Aguilar de Campóo.

En este aspecto de producción, la industria burgalesa apenas si alcanzaba incipientes relieves, ya fuera por la calidad de las lanas o por la falta de sólida tradición industrial; lo cierto es que los paños amarillos, verdes y colorados de Burgos, las calzas y mangas de nuestra ciudad y el paño frailengo de Villadiego, ofrecían perspectivas de venta muy localizadas y precios muy inferiores a los de Segovia y Toledo, revelándose una verdadera postración al terminar el siglo, al reducirse la elaboración industrial de paños a los burieles, blanquetas y frisas (tejidos ordinarios de lana) y a una tentativa de Felipe II para crear en Burgos un centro industrial de tapicería, que desgraciadamente no llegó a tener realidad.

Esta postración derivó hacia el más completo aniquilamiento, cuando las grandes calamidades que la política exterior proyectó sobre nuestra nación convirtieron el suelo de las mesetas castellanas en yermo de soledades y silencios. Todos los ideales de independencia económica quedaron rotos, todo el amargor de los desastres lo bebimos como ningún pueblo peninsular, y ningún pueblo peninsular quedó más exangüe y yerto que nosotros. Todo lo dimos y a todo renunciábamos, menos a la justicia que el tiempo reserva a todos y que sin duda proclamaría la villanía de sentimientos de los que, habiéndolo conservado todo, nos tachan desde el litoral catalán de violentos, tiranos y déspotas, sin renunciar a la explotación comercial que aciagos acontecimientos les dieron.

Los hilos de la actividad económica más poderosa y característica de la población burgalesa en esta centuria, estaban en manos de la Universidad de mercaderes, cuya mansión se levantaba en la plaza

de la Llana. Sonaban apellidos típicamente burgaleses en los puertos de Italia y en las costas del continente europeo bañadas por el Atlántico; corresponsales y miembros de fuertes compañías de comercio, centralizadas en nuestra ciudad, entidades tan dispuestas a admitir seguros sobre toda clase de naves y cargamentos, como a fletar naos, urcas y carabelas hacia todas las rutas comerciales del viejo y nuevo mundo, sin temer para su pabellón los riesgos de una piratería tolerada, cuando no protegida y secundada por las potencias que presumían de marchar a la cabeza de la civilización europea.

Los puertos de Santander, Laredo, Portugalete, Bilbao... contemplaban el continuo movimiento de naves vizcaínas y montañesas fletadas por el consulado burgalés para el transporte de lanas castellanas. Difícilmente podremos darnos cuenta hoy (dado el estado atrasadísimo de las investigaciones en este punto, agravado con la pérdida de una obra publicada en 1581 por el licenciado Villegas, en la que se tocaba todo lo referente al trato y comercio de esta ciudad) de las grandes cantidades de lana acumuladas por los mercaderes burgaleses y reexpedidas por éstos a los tejedores flamencos y franceses. Datos muy fragmentarios de expediciones sueltas en los años 1567, 68, 69 y 71, confirman plenamente la intensidad y valor de esta exportación; fletándose en uno de los meses de ese primer año cinco naos que cargaron 1.530 sacas; enviándose en otra ocasión del segundo 2.400 sacas, otras tantas en otra expedición de 1569, y 2.300 en uno de los viajes de 1571, destinadas a Flandes y al puerto francés de la Rochela, siendo indispensable señalar que cada saca—estampada con curiosas y pintorescas marcas de pelícanos, grifos y delfines—pesaba por término medio ocho arrobas y media, cotizándose cada arroba, a mediados del siglo, a ducado y medio. Para que semejantes cargamentos—que no constituían más que una pequeña parte, en esos años, del comercio de lanas—pudieran reunirse, los agentes de nuestro Consulado acaparaban la producción lanera de tierras de Molina (Guadalajara), Medinaceli, Almazán y Los Pinares (Soria), Fuentidueña (Segovia) y la de los numerosos ganados de Belorado y del valle de Valdelaguna en nuestra provincia. La carretería serrana de Duruelo, Canicosa, Palacios, Quintanar, Vinuesa y Navaleno, ponía en movimiento sus lentas y típicas carretas, alternando con los cargamentos de maderas destinados a nuestra ciudad, los montones de lana llevados ya directamente a los puertos cántabros o a los lavaderos de los Pardos, Frias y Castros, emplazados a orillas del Arlanzón, aguas abajo de la Merced.

Esta actividad no se desenvolvía pacíficamente en el agitado ambiente europeo de la segunda mitad

de este siglo; una floración de corsarios acechaba y acometía en todos los mares el paso de las galeas comerciales, estimándose casi como legítimas las ganancias que estas odiosas violencias proporcionaban; el fracaso en algunos casos de las audacias piráticas trajeron para el comercio burgalés derivaciones insospechadas y lamentables. En paz España con Inglaterra por los años de 1567 y 68, la reina de esta nación, Isabel, encubierta y mortal enemiga de nuestro país y devorada por la codicia, entró en participación en las empresas de corso de John Hawkins, que pirateaba las colonias españolas de América; la derrota del pirata en Veracruz (Méjico), seguida de la pérdida de naves y cuantioso botín, exasperó a la reina, la que no encontró medio mejor de satisfacer su furor que detener y confiscar las naves españolas existentes en los puertos ingleses. Tan insólita y bárbara medida alcanzó a los mercaderes burgaleses, porque entre las naves secuestradas se encontraban varias fletadas por el Consulado burgalés, como las de *Nuestra Señora de Laredo* y *Nuestra Señora de Begoña*, aseguradas en nuestra ciudad en la cantidad de 4.000 ducados.

Si este trato recibía nuestro comercio de una nación con la que no estábamos en guerra, bien podemos suponer el que nos concederían los pueblos con los que habíamos roto las hostilidades, apareciendo en este caso gran parte de los Estados de Flandes, sublevados contra el Gobierno del monarca español Felipe II. Desde 1568, la intensidad de la guerra flamenca desplazó hacia el mar el cortejo de desastres que asolaban la tierra, multiplicando los riesgos de una navegación que no se limitaba a los puertos flamencos, ya que las casas burgalesas de los Maluendas y Quintanadueñas, establecidas en Ruan, y las de los Astudillos y Compludos, en Nantes, participaron de los quebrantos que en todo momento recibían las localizadas en Brujas y Amberes, no logrando impedirlos o atenuarlos ni el régimen de armamentos que empezó a usarse en los galeones comerciales, para lo cual el castillo de Burgos proveía de barriles de pólvora y la ciudad de Santander de cañones, ni el embarque de soldados de los tercios combatientes de Flandes, pues los peligros, lejos de disminuir, parecían aumentar, aliándose con los que por dolorosa fatalidad prodigaba el mar con la frecuencia de naufragios, que a vista de nuestros puertos desvanecían las ilusiones puestas en los bellos lienzos de Ruan, Cambray y Brujas, que las naves cántabro-burgalesas traían de retorno.

Los navíos del conde Ludovico, hermano del príncipe de Orange, jefe de esta sublevación, no daban punto de reposo al comercio español, aumentando por momentos el número de presas, entre las que aparecía en 1571 la nao *Nuestra Señora de Portugalete*, apresada en la ruta de Santander a Brujas

con cargamento de lana, asegurado en Burgos y vendido por los rebeldes en el puerto de la Rochela; tres años después, en la rendición a los flamencos del puerto de Middelburgo, recibió el comercio burgalés un golpe que casi sepultó la gran economía de nuestra ciudad con la pérdida de numerosas naves ancladas y de sus gruesos cargamentos procedentes de Burgos y Segovia, debiendo responder los aseguradores burgaleses de cifras que ya debían ser inaccesibles a sus capitales, ya que sólo uno de los perjudicados, el señor de Vizmallo, reclamaba del asegurador Diego López de Castro la elevada cantidad de 6.000 ducados.

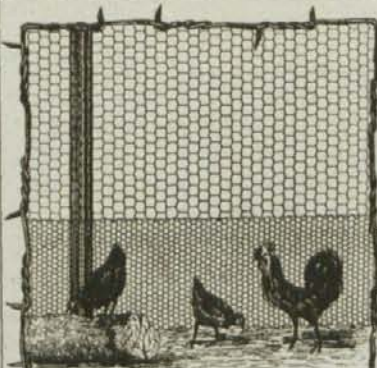
La preocupación mercantil no se limitaba a seguir el rumbo de los bajeles por los mares Mediterráneo, Cantábrico y del Norte, ni concentraba su interés y solicitud en las lanas castellanas, en las rajás florentinas, en los fardeles de lencería de Ruan, encajes de Cambray y paños de Brujas; la actividad burgalesa intervenía en los ricos cargamentos de cochinilla, que desde Sevilla tomaban rumbo hacia Amberes en naves de tan pintoresca nomenclatura como las del *Perro Negro* y *Tigre*, aseguradas en 1564 por Luis de Salamanca y Alonso de Castro, y en otras de azúcares y melazas expedidas desde las islas Canarias al puerto francés de Ruan.

Surcando mares aún sepultados en ensueño misterioso de siglos, el mercader Astudillo enviaba en 1564 a las Indias portuguesas rico cargamento en la nave *Burgalesa*, perdida en rutas tropicales, y en

1571, en los mares helados de Terranova, otra nave del vecino de Burgos Lasalde formaba parte de la flota vascongada que anualmente iba a la pesca del bacalao.

Estas evocaciones de nobles actividades se enlazan con dolorosas desgracias que ensombrecen el panorama nacional: desaparecidos nuestros bajeles de las grandes rutas comerciales, deshechos nuestros ejércitos, abatido el predominio político de nuestra nación en el mundo, quedó flotando sobre el solar agonizante de nuestra patria la ignominiosa leyenda negra que insensatamente contribuimos a formar, deshonrándonos durante varias centurias ante los ojos de todos los pueblos, a quienes no inspiramos hoy más que una lamentable indiferencia; para combatir ésta hasta que desaparezca, para levantar el nivel de los prestigios nacionales, es indispensable la colaboración de la gran familia española en la obra cultural de los tiempos actuales, bien entendido que la aportación que deseamos y propugnamos no se limita a vanas palabrerías sin contenido específico alguno, ni a sugestivos ensayos sociales acariciados por inconsciente mimetismo; lo que queremos es que el espíritu español, familiarizado con todos los avances científicos, contribuya en la proporción a que está obligado un gran pueblo, no sólo a esclarecer los misteriosos secretos que la Naturaleza guarda en su seno, sino también a acercarse, guiado por ardiente patriotismo, a los grandes ideales que persigue eternamente la Humanidad.

TEÓFILO LÓPEZ MATA



*Cuando necesite
celas metálicas, cercas de
espino artificial o cualquier
clase de enrejados para
gallineros, conejeras, porquerías
etc. etc. consulte a esta casa*

DOMINGO DE DABLO
PLAZA MAYOR, 50 - BURGOS

**GRAN TINTORERÍA
M A S I P**

TELÉFONO 322 LAÍN-CALVO, 31

LUIS ABAD MIGUEL

AGENTE COMERCIAL

VINOS, COLONIALES, CONSERVAS

SAN JUAN, 61

PABLO TOBAR MAYORAL

Agente Comercial Colegiado

Conservas vegetales Viuda e hijos de

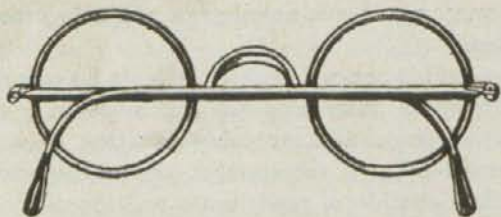
M. Muerza. San Adrián (Navarra)

Isla, 23

BURGOS

GAFAS Y LENTES

Gemelos para campo y teatro. Barómetros. Termómetros. Lupas
Venta al por mayor y menor



Despacho inmediato de recetas de los señores oculistas
OPTICA INTERNACIONAL. - Apartado 35. - Vitoria, 15
BURGOS

FORNOS

El mejor restaurant y más económico
Visítelo y se convencerá
Estancia confortable. Esmerado servicio
Pablo Iglesias, 36 Teléfono 6-9-1 X

IDEAL BAR - Santiago Santidrián

Los mejores aperitivos y mariscos - Exquisita cerveza.
Vinos de las mejores marcas - Especialidad en café
express - Esmerado servicio

Sombrerería, núm. 7

BURGOS

Los mejores lubricantes

"THE SUN"

González y Olabarry

BILBAO

UNION

Depositario en Burgos

Julián Hernando Santa Cruz

Cid, núms. 7 y 9

Tel. 675 X



JOSE BARRIOS

AUTOMOVILES

Paseo de los Vadillos, 16
Teléfono 452 R

Burgos





AGRICULTURA

Acción Agropecuaria Burgalesa

Una importante asamblea

El día 5 del pasado mes, y organizada por Acción Agropecuaria Burgalesa, tuvo lugar en esta ciudad, en el Coliseo Castilla, una importante asamblea.

Representantes de toda la provincia llenaban el coliseo, que resultó insuficiente para dar cabida a todos los labradores que acudieron a aquélla.

Hicieron uso de la palabra don Guillermo Mediavilla, presidente de Acción Agropecuaria; don Mariano San Salvador, don Félix Pérez, don Víctor Ramírez, don Aniano Izarra, don Emilio Martín y don Agabio Santiuste.

Todos los oradores convinieron en la necesidad de la unión de los labradores para alcanzar lo que en justicia merece la clase, y poder evitar, como ahora ocurre, los grandes perjuicios que se ocasionan a la agricultura.

El acto, que transcurrió dentro del mayor orden, terminó con gran entusiasmo, aprobándose las siguientes conclusiones, que han sido elevadas al Gobierno de la República:

Primera. Que siendo la primera partida en el inventario de la economía nacional el trigo, la protección seguida por la política de abastecimientos sobre este producto, debe ser cumplida en lo que se refiere a tasas y créditos agrícolas.

Segunda. Que no aspiran los labradores castellanos a que se les conceda trato de favor ni privilegio alguno, pero sí a no ser preteridos a los demás productores nacionales a los que se les facilita medios económicos para poder subsistir.

Tercera. Que al objeto de poder resolver la apremiante necesidad que siente el campesino, no pudiendo vender sus productos, principalmente el trigo y la patata, se adquirieran por el Gobierno al precio de tasa cien mil toneladas de trigo, como ha adquirido recientemente el carbón sobrante de Asturias.

Cuarta. Que bajo ningún concepto se autorice intercambio de carriles por nueva importación de maíz, que agravaría aún más la situación de nuestros mercados.

Quinta. Que se ejerza una escrupulosa vigilancia en las aduanas catalanas, y que se haga público la existencia de trigo y harinas que tiene el litoral.

Sexta. Que a pesar de los buenos deseos del labrador en cumplir sus compromisos, tanto para el Estado como para sus proveedores, de no darse una solución rápida al problema económico que tiene planteado, se verá en la imposibilidad de realizar sus pagos, y de obligarle a ello, tendrá que hacerlo entregando sus productos al precio de tasa.

Séptima. Que se prohíba la importación de carne congelada, por perjudicar enormemente los intereses ganaderos.

Octava. Que en el Consejo Económico Nacional y Centro de política arancelaria se aumente el número de representantes agrarios.

Novena. Que deben constituirse con la mayor rapidez las Cámaras Oficiales Agrícolas, integradas por los cultivadores de la tierra y ganaderos.

FIDEL ROYUELA BELTRAN

Fábrica de lejía "El Cid"

Teléfono 26

BURGOS

VERMOUTH CINZANO
EL PREFERIDO

Declaraciones del presidente de la minoría agraria, D. José Martínez de Velasco

CASTILLA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA está en la tensión de los grandes acontecimientos económicos regionales. En la actualidad, el problema triguero es el de máxima importancia, y de tal modo, que es constante preocupación de todos aquellos que consideran a Castilla como su verdadera madre.

Nosotros, conscientes de nuestras responsabilidades, como publicación esencialmente castellana, no podemos menos de adentrarnos en el problema, y por eso, después de las declaraciones de don Marcelino Domingo, hemos acudido a uno de los representantes en Cortes, para recabar sus opiniones sobre este asunto de tanta vitalidad para Castilla.

Nuestro corresponsal en Madrid, don Manuel de la Parra, ha obtenido de don José Martínez de Velasco las siguientes declaraciones:

"Siento una enorme preocupación, que seguramente es compartida por todo el país agricultor, ante el problema que existe planteado para la venta del trigo, preocupación que se acrecienta al considerar que es deber ineludible de todos aquellos que ostentan la representación de los agricultores, defender con toda decisión sus intereses legítimos, evitando que puedan perdurar errores y equivocaciones como en los que hoy se está a todas horas incurriendo, por virtud de las determinaciones contradictorias, y muchas veces poco reflexivas, adoptadas por los Gobiernos, que no han acertado todavía a penetrarse, sin duda por el silencio que guardan los interesados, de la magnitud de un problema que afecta a toda la economía nacional.

Mi política y la de toda la minoría ha consistido en realizar una labor constante encaminada a conseguir, en primer término, la elevación de la tasa, y después a facilitar el medio de que el producto tenga el indispensable mercado, impidiendo que, como ha acontecido en el caso actual, los precios se derrumben, por error en la adopción de medidas y por la defectuosa aplicación de otras que pudieran ser acertadas. A mí el sistema de tasas siempre me ha parecido injusto y desigual, cuando no se aplica con carácter general y sí a un solo producto. Esto, sin contar con que mi criterio es absolutamente contrario a su implantación, porque para regular los precios de las cosas no admito más que la ley de la oferta y la demanda; pero además de todos estos inconvenientes, le encuentro en estos momentos el defecto primordial de que el tipo fijado es absolutamente insuficiente, porque la depreciación

de nuestra moneda y la elevación constante que han tenido todos los productos de los que los agricultores tienen necesariamente que servirse, para obtener su producción, han duplicado su precio, ya que mientras el trigo no sólo no vale lo que valía hace algunos años, sino que se encuentra notoriamente depreciado, el aumento de jornales y el encarecimiento de los elementos mecánicos de producción hacen que este año su coste no baje de 54 a 55 pesetas, siendo mayor en un 30 por 100 que el de los anteriores, a lo que si se agrega la depreciación de la moneda nacional, tendremos que llegar a la conclusión de que, mantenida la tasa al mismo tipo que el año precedente, se consumará una de las mayores injusticias, porque 20 pesetas, cotización media del mercado triguero en aquella época, equivalían a 12,50 francos oro al tipo de 40 por 100, y estas mismas pesetas hoy deberían equivaler a 26, por haberse elevado el cambio a 53, existiendo, por tanto, en realidad, una diferencia de 6 pesetas en fanga.

La industria triguera, la más importante del país, apenas si ha disfrutado nunca de la menor protección arancelaria; las importaciones y la serie de medidas poco meditadas adoptadas por el Gobierno para realizar este año las ventas, han complicado de tal manera el problema, que la paralización de los mercados es absoluta; por eso se han elevado conclusiones al Gobierno, con las que me encuentro absolutamente identificado y resuelto a defenderlas, entre otras razones, porque de no hacerse lo que se propugna o algo semejante, el mal adquirirá caracteres de catástrofe, sin que nadie sea capaz de evitarlo, y es por ello por lo que se necesita por parte del Gobierno que sin levantar mano se ocupe del problema, para ver si se le puede encontrar una solución con el concurso, que no habría de faltar, desinteresado, de los elementos que en él se hallan comprometidos y que tantas veces con abnegación ejemplar dieron pruebas de su patriotismo."

Como verán nuestros lectores, por las declaraciones anteriores del ministro de Agricultura y por las actuales del señor Martínez de Velasco, este asunto de los trigos en España está mereciendo la máxima atención.

Todos han de poner, pues, su granito de arena para que nuestra riqueza regional llegue a obtener su compensación.

La conservación de los cereales

Todos los productos agrícolas contienen, en la época de su recolección, cantidades bastante importantes de agua. La que contienen los granos de cereales adopta tres formas diferentes: agua de combinación, de constitución y libre.

Sabido es que los granos de los cereales están formados, en gran parte, por el almidón, substancia del grupo de las hidrocarbonadas y, como tal, compuesta por los mismos elementos del agua unidos con el carbono. Este agua del almidón es la llamada *agua de combinación*.

El *agua de constitución* es otra substancia que, como el almidón, forma también parte del grano de los cereales. Su existencia es indispensable para que estos granos puedan germinar.

Por último, además del agua de combinación y de la de constitución, en la época de la recolección los granos de los cereales están más o menos húmedos, es decir, contienen una cierta cantidad de *agua libre*, la cual no es necesaria para la germinación. Separada esta agua libre de los granos, por lo menos en parte, se facilita su conservación, ya que, húmedos los granos, basta una temperatura apropiada para que fácilmente germinen.

Ahora bien, cuando la desecación del grano pasa de un cierto límite, este grano absorbe otra vez agua, durante su conservación, de la existente en la atmósfera, por higroscopicidad: por esto recibe tal límite el nombre de límite de higroscopicidad. Esto explica el que a veces el grano excesivamente desecado en la era durante la época de su recolección, aumente después de peso en el granero por la absorción de dicha agua atmosférica.

Para garantizar la conservación del grano, basta separar del mismo la cantidad de agua libre necesaria para alcanzar el límite de higroscopicidad. La cantidad de agua que se debe separar varía según el tiempo que haga durante la recolección y el estado de madurez del producto. En general, la cantidad de agua que es necesario separar oscila entre el 2 y el 6 por 100 del peso total del grano y, en ocasiones, hasta el 8 por 100.

Comúnmente se realiza la desecación de los cereales al aire libre y a pleno sol, pudiendo también verificarse en locales a propósito, bien secos. Se debe tener en cuenta que la desecación se favorece extendiendo el grano en montones de escaso espesor, con la sequedad del ambiente, la temperatura y el movimiento del aire.

En general, bastan los procedimientos anteriores para conseguir la suficiente desecación del grano para su mejor conservación; pero en los lugares de clima frío en que la recolección se verifica en época muy avanzada y en los que, por otra parte, suele ésta transcurrir, con frecuencia, húmeda, resulta muy conveniente recurrir a la desecación artificial, en la que se tienen muy en cuenta las condiciones del aire que favorecen la desecación y que anteriormente hemos expuesto.

En la desecación artificial se pueden utilizar las eras-hornos, que consisten en una plataforma construida con arcilla cocida, situada bajo techado y atravesada por debajo por una serie de tubos por los que circula aire caliente producido por unos hornos situados lateralmente y en un plano inferior al de la plataforma, siendo avivada la corriente por un aspirador situado en uno de los extremos de los tubos al lado opuesto de los hornos. También se ha propuesto para la desecación artificial, cuando no se dispone de construcciones a propósito, disponer los cereales sobre telas o andenes formados con cañas a cierta altura del suelo en graneros cubiertos y calentar el aire de estos locales con estufas ordinarias.

Estos procedimientos que indicamos de desecación artificial no resultan muy caros y tienen la ventaja de poderse instalar aun en explotaciones de mediana importancia. Para las grandes explotaciones, existen modernos aparatos desecadores más complicados.

JORGE R. OLLEROS

Profesor de Agricultura del
Instituto de Burgos.



CEMENTOS COSMOS

Huerto del Rey, 1 1.º

BURGOS

Depósito: Vitoria, 18
Teléfono 392

Si tienen que hacer alguna reparación en su maquinaria o instalar industria nueva, aconsejamos como únicos los **TALLERES DE VIUDA DE JULIAN DIEZ**. Cordón, 3. Burgos. Casa fundada en 1896.—Véase el anuncio en esta revista.

Una frase y una lección

En la República Argentina, voces anarquizantes predicán, en las regiones agrícolas, una huelga de brazos caídos. El presidente de la República y el ministro de Agricultura han dirigido un manifiesto a los campesinos aconsejándoles que desoigan aquellas predicaciones y advirtiéndoles de que el Poder Ejecutivo adoptará todas cuantas medidas juzgue necesarias para dominar el movimiento, si llegara a producirse, ya que *"una huelga agraria es destructiva de valores económicos, y es deber del Gobierno impedir que la comunidad sufra por causa de esta destrucción"*.

Tan aconsejable criterio se mantiene sólo ante el anuncio de una huelga general de campesinos. Esto, en el Nuevo Mundo y en los viejos tiempos se llamaba curarse en salud. La frase médica "mejor es prevenir que curar" es todo un programa de Gobierno. Claro está que no todos los casos son iguales. En unos no hay programa; en otros no hay Gobierno, y hasta ocurre que no existe ni lo uno ni lo otro. Entonces sobra la frase y la terapéutica tiene que dejar paso a la cirugía.

Aquí no tenemos anuncio de huelga campesina. En unos casos, porque, al contrario, la actividad es tan grande, que antes de recibir una orden o de colocarse en un cortijo, se tala, se rotura, se asalta y se viola el más elemental derecho de propiedad. En otras ocasiones, tampoco es posible aquella amenaza, puesto que la huelga vino sola, forzosa. Bastó que los paladines del obrero, los que van a salvarle y a reivindicarle, pusieran en práctica la formidable ley de Términos, para que quedaran sin trabajo millares de hombres y surgieran conflictos donde nunca los hubo. Y casos hay sangrantes que producen indignación y sonrojo al ver el proceder de los logreros, que viven a costa de los campesinos. Y va uno de muestra:

Un pueblo rico, de gran extensión su término, con variada producción agrícola que reducía considerablemente el necesario paro. A muy pocos kilómetros, otro pequeño, casi una aldea, sin tierra apenas; sus obreros trabajaban en el término rico, y, como consecuencia de su necesidad, se especializaron en ciertas labores, hasta el punto de ser solicitados para ellas, utilizando como ayudantes a los peones, más toscos, del pueblo grande. Llegó la ley de Términos. Los magníficos operarios volvieron a su aldea y allí están sin trabajo y con hambre. En

el término rico no se hacen aquellas labores, porque no hay hombres capacitados; y al no realizarlas, también se encuentran parados los pocos peones que servían de ayudantes. En resumen, dos pueblos donde nunca hubo problema y donde hoy existe un paro obrero verdad, originado por los que ahora piden tierras, trabajo y, sobre todo, jornales.

Con ello se perjudica al obrero, que poco le importa que los flamantes Jurados mixtos impongan espléndidos jornales, si no tiene donde ganarlos, y se perjudica la producción porque se efectúa en peores condiciones, bien porque el productor no dispone de capital suficiente—no olvidemos que el crédito es fundamental para el agro español—, o bien porque no realiza las operaciones necesarias, en espera de que le repartan los "alojados" (otra bonita invención de los que vienen a purificar las costumbres), sin tener en cuenta que tampoco se harán entonces aquellas faenas, dado el formidable rendimiento que los obreros impuestos sacan en las duras jornadas de tres y cuatro horas.

Si "una huelga agraria es destructiva de los valores económicos", ¿qué no será una anarquía agraria como la que actualmente padecemos? Es preciso que el Gobierno se dé cuenta de la realidad. No dudamos de su buena fe, pero sí de su aislamiento respecto a los hechos. Es constante el desacato a sus disposiciones y la caprichosa interpretación que de ellas hacen esos magníficos ejemplares de gobernadores y alcaldes, algunos sometidos a los directivos de sociedades de partido que ejercen un vergonzoso cacicato en nombre de la democracia.

En la Argentina se considera deber de Gobierno que la comunidad no se perjudique por la destrucción de su economía. Ante los constantes asaltos, la destrucción de rebaños, la roturación de pastizales, la tala del arbolado, las persecuciones, los sectarismos, la incultura, la barbarie, creemos que no será mucho pedir que España haga suyo aquel criterio y acepte la lección dada por una de sus hijas sudamericanas.

El excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

M. MERINO

(De *La Industria Pecuaria*.)

La Prensa agrícola internacional

Como consecuencia de continuas reuniones de los periodistas que se dedican a las cuestiones agrícolas, para formar la Asociación Internacional de Prensa Agrícola, el vocal delegado en España, don E. Morales Fraile, ha convocado a los periodistas agrícolas, colaboradores y empresas de publicaciones dedicadas a dicho menester.

La reunión tuvo lugar en el Instituto de Ingenieros civiles, donde por el señor Morales Fraile se hizo la exposición de la finalidad de la reunión y de sus derivaciones en cuanto a la asistencia posible de España, por medio de una representación de la Prensa agrícola, al Congreso de Gante. Los reunidos examinaron dicha exposición, y en principio se aceptó la idea, pero haciendo además una activa campaña de Prensa, en la que se recogieran todas las adhesiones necesarias para la que Agrupación Española de Prensa Agrícola estuviera bien formada

y representada en la Agrupación Internacional. En cuanto a la asistencia a Gante, se convino que era prematura la asistencia, y que, sin embargo, el señor Morales podría asistir a dicho Congreso con carácter particular y presentando un informe del resultado de la creación de la Agrupación Española de Prensa Agrícola.

Se acordó nombrar un Comité interino que forme todo lo preciso para una Asamblea, y la redacción de los correspondientes estatutos, recayendo los nombramientos, en el de presidente, al señor Morales Fraile; en representación de publicaciones particulares y de organismos oficiales, los señores don Jesús R. Coloma, don José María Soroa, don R. Roda, Jiménez Puente, Palao, García Romero, Mantín-Sánchez y Manuel de la Parra, delegado de CASTILLA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA.

FABRICA DE VELAS DE CERA Y BUJIAS ESTEARICAS

CERA EN PASTA:
el mejor brillo para suelos, muebles,
etcétera. Se obtiene con las marcas
"Keros" y "Boro"

Velas litúrgicas para el culto divino,
fabricadas con arreglo a lo que dis-
pone la Sagrada Congregación de
Ritos

Pastillas para lujar **Calzado y Correae**
marcas registradas
Sucesores de **Dominguez-Vitoria**
el "Huevo" y "Numancia"

JULIAN DIAZ-GÜEMES

FABRICANTE

Carnaubas blancas y amarillas puras, Cerecinas, Cera Rasa, Cera
blanca en hoja, grumo y panal, y amarillas de todas procedencias

FÁBRICA Y OFICINAS: SANTA CRUZ, 2 y 4 APARTADO DE CORREOS 11. TELÉFONO 227 BURGOS

"LA EXQUISITA"

Ultramarinos finos

Pablo Fernández

Gran surtido en vinos y licores de las
mejores marcas.

Especialidad en chocolates y cafés tostados
al día.

Moneda, 22

BURGOS



Si tienen que hacer alguna reparación en su maquinaria o instalar industria nueva, aconsejamos como únicos los **TALLERES DE VIUDA DE JULIAN DIEZ**. Cordon, 3. Burgos. Casa fundada en 1896.—Véase el anuncio en esta revista.



Los abonos químicos empleados en horticultura

Es curioso comprobar que, siendo los abonos químicos tan apreciados en el cultivo de cereales, no se les conceda la misma importancia en los cultivos de horticultura, cuando, sin embargo, podrían reportar numerosos beneficios. Son varias las razones que se han aducido sobre este asunto; entre ellas se dice que los abonos químicos dan a las legumbres un sabor desagradable y que dificultan la cocción de dichas plantas. Esto no tiene ningún fundamento, puesto que numerosas experiencias han demostrado todo lo contrario. El doctor F. Klander ha realizado con patatas el siguiente ensayo: En una parcela sembrada de patatas se incorporaron como abono 24.000 kilos de estiércol por hectárea, y en otra sembrada de la misma planta 200 kilos de superfosfato, 200 de sulfato de amoníaco y otros 200 de cloruro de potasio. Las patatas recolectadas en las dos parcelas fueron cocidas separadamente, pero en la misma forma. Ofrecidas durante la comida a personas de paladar delicado, y sin estar prevenidas del origen del tubérculo, señalaron como más sabrosas las que provenían de la parcela abonada con abonos químicos, habiéndose observado también que cocían con más facilidad que las otras.

Lo cierto es que los abonos químicos generalmente empleados no pueden ejercer en horticultura sino una influencia bienhechora. Deben ser utilizados con preferencia, porque convienen particularmente a estas plantas tan exigentes y de evolución tan rápida.

¿Cómo y en qué dosis utilizar estos abonos? Esto es lo que vamos a exponer rápidamente y según las diferentes categorías de legumbres.

No hablaremos del abono de fondo, a base de estiércol, o de un compuesto del mismo, que debe aplicarse mucho antes que ningún otro; solamente nos referiremos al abono complementario, a base de abonos químicos.

Legumbres de hojas, que comprenden los vege-

tales cultivados para utilizar sus hojas: lechugas, coles, espinacas, acederas, puerros, etc.

Después de la preparación del suelo, enterrar, por medio de la operación del rastrillaje, los abonos siguientes (por metro cuadrado): 40 gramos de sulfato de amoníaco o cianamida, 10 gramos de nitrato de cal, 40 de superfosfato o escorias y 15 gramos de cloruro de potasio.

Durante el curso de la vegetación se agregarán, si fuese necesario, 20 gramos de nitrato de cal en dos veces diferentes.

Legumbres de raíces, tales como patatas, zanahorias, remolacha, zarzaparrilla silvestre, cebollas, etcétera.

Antes de la plantación o de la siembra, rociar el metro cuadrado con 30 gramos de sulfato de amoníaco o cianamida, 50 de amónitro y 50 de cloruro de potasio. En el curso de la vegetación, 20 gramos de nitrato de cal en dos veces.

Leguminosas, guisantes, judías, habas, lentejas...

Antes de la siembra, extender por metro cuadrado: 70 gramos de superfosfato o de escorias y 20 gramos de cloruro de potasio.

Estas plantas tienen la propiedad de atraer el ázoe del aire y encerrarlo en tierra. Por esto se les podrá suprimir la cantidad de ázoe que se les hubiese de dar; sin embargo, para asegurar la buena marcha de la vegetación convendrá una mezcla, que se distribuirá la mitad durante la siembra y la otra mitad en la recolección, de 10 a 15 gramos de sulfato de amoníaco, de nitrato de cal o amónitro.

Es preciso evitar las soluciones demasiado concentradas y tener cuidado de regar el pie de las plantas en lugar de los órganos que están al aire.

Para facilitar grandemente la repartición en cobertera de los abonos azoados sobre las legumbres, es conveniente disolverlos en el agua que ha de utilizarse para el riego.

GARAGE MODERNO

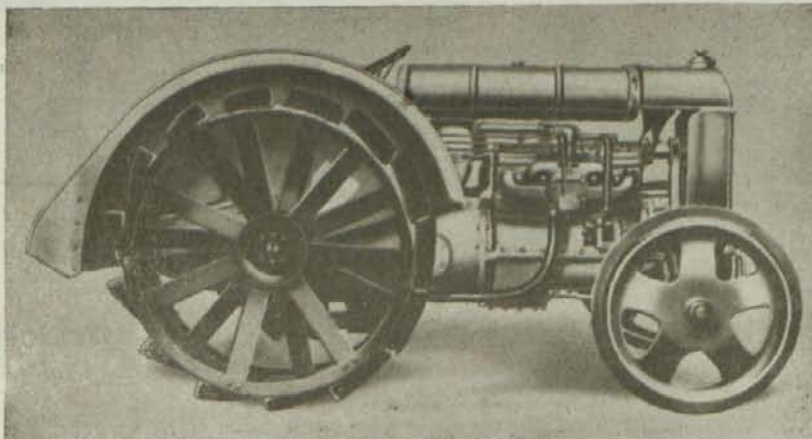
AGENCIA "FORD"

Automóviles

Camiones

Tractores

Repuestos legítimos "Ford"



El insuperable tractor Fordson

Neumáticos

Michelln

Pirelli

Firestone

Aceites

Vacun. Georgia

Shell

Accesorios en general

ALONSO MARTINEZ, 2. - TELÉFONO 108

BURGOS

Solamente
en la

Sastrería de

TEODORO L. PAVÓN

encontraréis

BUENOS PAÑOS

La clientela
de esta casa
y el público en general
podrán admirar
los más variados
surtidos para
la confección
de trajes y abrigos
para caballero

Espolón, 20 BURGOS

Junto al Almacén de Música



Por poco dinero le quedará
— como nueva —

Los mejores y más modernos talleres
de recauchutado

— Cajigas —

San Julián, 2 BURGOS Tel. 274-R



Temas de la actualidad económico-financiera

La atención que España debe conceder a su agricultura, desde todos los puntos de vista, dado que su economía es fundamentalmente agraria, y en el agro reside el poder adquisitivo que da fama a todo el conjunto de su vida productora, exigen una acción intensa en todos los ámbitos del agro. Por eso los 10.000 millones de producción de esta rama económica se han de situar en un plano de rendimiento útil hasta en sus menores detalles. Debido a ello es por lo que ha surgido la Asamblea última de los elementos agrícolapatronales, en los que frente a posiciones de ideología, habían de poner los suyos de intereses de antaño constituidos, y se ha lanzado la idea de un Sindicato Nacional de Productores que abarcaría todas las ramas de la economía nacional, pero que, sin embargo, tiene un sedimento en la producción del campo.

Sin embargo, se han producido hechos de indudable importancia en el terreno agrario en los últimos días, que están produciendo recelos sin cuento y merecen de unos sectores y de otros las más acerbadas críticas. Nos referimos a la ordenación de la exportación de nuestros productos agrícolas más destacados, con el fin de que no se produzca el caos. Si hemos de confesar nuestro juicio, nos parece hasta cierto punto cierta la acción gubernamental, puesto que de antiguo se viene advirtiendo el acaparamiento—nos referimos más concretamente a la naranja de Levante—por parte de los intermediarios y vaporeistas de toda la acción de la exportación naranjera. Estos factores han sido los que han obligado a los productores a vender de mala manera sus productos frutícolas y los que han ocasionado alzas y bajas en los mercados extranjeros, cuando les convenía, de nuestros productos. Pero, sin embargo, no se puede llegar a una acción estatal que produzca el efecto contrario de la actividad que se debe dar a toda exportación. Porque, si antes se exportaba a tontas y a locas y se producía un desnivel, al caer en el efecto contrario se pierde toda la oportunidad, y, por consiguiente, se llega a la depresión económica de toda la acción exportadora.

Con relación a todo ello, ha surgido asimismo el

problema de una nueva política arancelaria. Este problema, que de por sí tiene una importancia grande, lo es mucho más por cuanto parece que se van a suprimir privilegios, es decir, hacer desaparecer la ficción de producciones y manufacturas que vivían bajo el árbol frondoso de la protección arancelaria, pero que en cuanto se les revisaba hasta en lo más elemental, o sea su contabilidad, se advertía una anomalía y un absurdo en su manera de vivir que no podía menos de conducir a la protesta de que existieran esas manufacturas y en cambio se gravasen otras producciones. Nosotros, que siempre hemos visto que la importación que fuese contra la industria encarecía la exportación de nuestros productos agrícolas, muchas veces hemos atacado ese aspecto arancelario. Es decir, que la agricultura sí que puede merecer protección y no facilitar el libre acceso del trigo extranjero a España, perjudicando al nacional. Ya se ha observado la razón de esto que decimos, en la última Asamblea de la cuenca agrícola de Lérida, en la que se ha protestado de la intromisión de trigo exótico, existiendo en nuestra patria trigo bastante para el consumo nacional.

Ya que hablamos con más detenimiento de la agricultura, tenemos a la vista el resumen del anteproyecto de ley sobre arrendamiento de fincas rústicas, que en su día comentaremos, pero que hoy es necesario, por la fuerza de la actualidad, enunciar en su más extractada esencia. En dicho anteproyecto se establecen unas nuevas bases para arrendamientos individuales y colectivos y se transforma el régimen de aparcerías. Las Asociaciones y Federaciones obreras tendrán derecho de prelación para arrendamiento de fincas del Estado, del Municipio y las particulares que no estén cultivadas. Este es el principal cometido de la nueva ley, que tiene mucha más importancia que la de Reforma agraria.

Necesariamente hemos de tocar el aspecto de nuestra exportación, que en el año 1932 ha sido estacionaria, debido a que las naciones que más nos compraban han sufrido reveses de importancia o que el poder adquisitivo de su moneda ha sufrido va-

riaciones enormes. Pero más reciente tenemos la estadística de enero, que, comparada con años anteriores, no puede ser más halagüeña, aun cuando por el gráfico número 1, que publicamos, parezca que no es así. Hay que considerar el sinnúmero de factores económicos que juegan en este asunto de la exportación, y tendremos la verdad de nuestros asertos.

Precisamente con este asunto de la exportación se relaciona el asunto del alza de la peseta. Se advierte que tiene nuestra divisa una posición alcis-

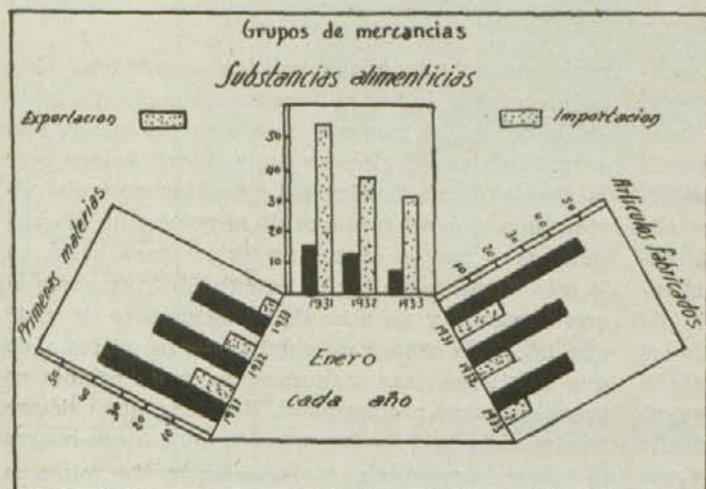


Gráfico núm. 1

ta, y el Centro de Contratación de moneda, el cual cree que tiene todavía un tope de dos enteros con relación al franco, para que de ese modo no se perjudique de una manera abierta nuestra producción industrial. Si hacemos un balance de la posición de la peseta en un mes, tendremos las siguientes cifras: francos, bajan de 47,60 a 46,80; libras, de 41,60 a 40,75; dólares, de 12,09 a 11,79; francos suizos, de 234,80 a 230,10, y francos belgas, de 169,20 a 166,80. Claro es que, como decimos anteriormente, se va conteniendo la tendencia alcista, pero nos parece que sería un acto de buena economía aprovecharse del alza como factor psicológico que irradia-se sobre el extranjero, posibilitando adquisiciones de capital que de otra manera las vemos imposibles o lejanas. Concretamente nos referimos al crédito que tenemos con el Banco de Francia.

Para terminar estas impresiones sobre la marcha económico-financiera de España, hemos de dar a la publicidad el adjunto gráfico, número 2, relativo a la recaudación de la Hacienda en un quinquenio, y las oscilaciones producidas en las cuatro contribuciones básicas: utilidades, contribución rústica y ingresos de la Hacienda, no debido, desde luego, al

aumento de conceptos, sino al recargo, pero que, no urbana, derechos reales y contribución industrial. Con estas cifras se ve una mejora patente en los obstante, significa una mejora exacta en las contribuciones del español.

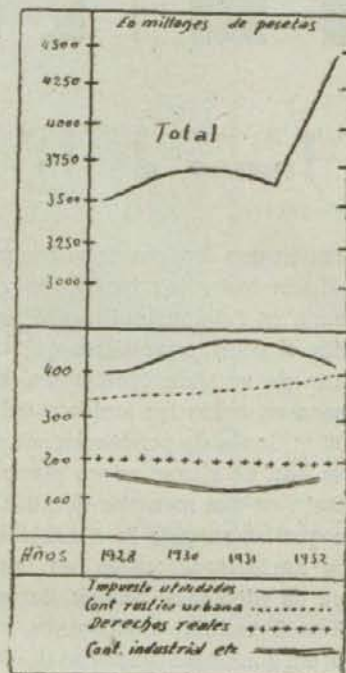
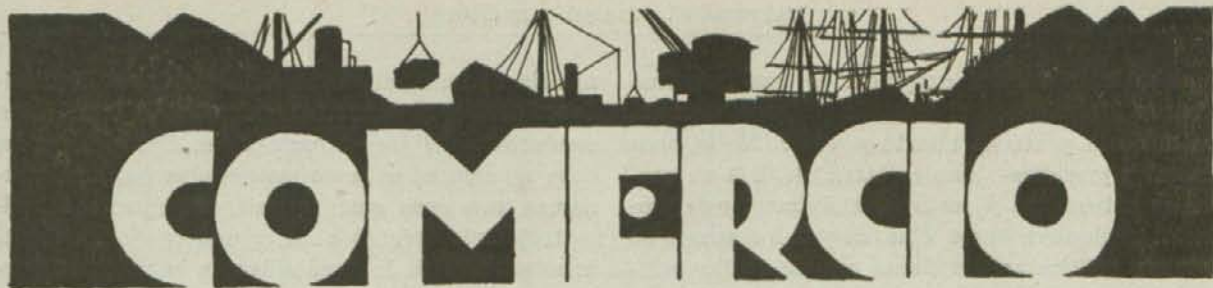


Gráfico núm. 2

Surge, de una manera categórica, el comentario a los últimos sucesos en la economía mundial, por lo que haya de tener de lección para España. En los Estados Unidos se ha producido la derrota más grande que haya podido sufrir la economía de un país. Las moratorias, las situaciones insostenibles de los Bancos, ficticiamente sostenidos, y en fin, casi la desaparición del patrón oro en aquel país, han determinado a Roosevelt, el nuevo presidente de Norteamérica, a publicar medidas de fuerza para contener el avance de la derrota. Ello ha influido en las Bolsas extranjeras y muy especialmente donde los valores americanos tenían su departamento de cotizaciones. En estas circunstancias se puede decir que la única moneda patrón oro real es el florín holandés. En Amsterdam sí se advirtió la bancarrota americana, pero se contuvo merced a la posición de dicha Bolsa, de un tiempo a esta parte en situación prudencial. De vez en cuando se retornan los ojos de aquella Bolsa a España, y la ocasión oportuna la fijan en el momento en que nuestra divisa llegue a estabilizarse.

MANUEL DE LA PARRA

Si tienen que hacer alguna reparación en su maquinaria o instalar industria nueva, aconsejamos como únicos los **TALLERES DE VIUDA DE JULIAN DIEZ**. Cerdón, 3. Burgos. Casa fundada en 1896.—Véase el anuncio en esta revista.



Señores ministros...

Visión y audición de España

Arte e Industria

No es que pretendamos que los ministros de Agricultura e Instrucción sigan el ejemplo de los gobernantes transpirenaicos, lanzando a la circulación otro convoy-exposición de arte y productos españoles. En nuestro característico y apasionado orgullo nacional, nos molesta la idea de seguir los pasos de otros pueblos; aspiramos a inyectar en todo nuestro carácter. Por eso queremos servirnos de la idea francesa, en tanto que la supeditamos a otra nuestra. Pretendemos tomarla simplemente como una fecunda sugerencia, es decir, como tiro para cobrar una mejor pieza.

La conveniente y perseguida caza es abrir para nuestros productos nuevos mercados y comenzar abriéndolos aquí, conociéndolos en toda la nación. La otra finalidad importantísima, que con más carestía y menos eficacia se hace por otros organismos, como el P. N. de T. (aunque reconocemos que con la República se restañó tanta fuga dilapidadora y se incrementó el buen fruto), es llevar la curiosidad y tras de ella la emoción de todos los españoles frente a todos nuestros tesoros artísticos.

Ningún procedimiento mejor, ni más barato —puesto que nada debe costarle al Estado— para la consecución de estos fines, que el hacer, de cada una de nuestras provincias, una cinta cinematográfica. En principio, y esto compete a Instrucción pública, hace falta, una vez decididos a realizarlo, hacerlo bien, indiscutiblemente bien, con un sentido estético y al mismo tiempo práctico del "film". Monumentos artísticos, paisajes, todo lo bello, tan fácil de transportar, e incluso embellecer aún más, a la pantalla. Toda la riqueza elevada a su blancura en una docta y conveniente dirección planificada.

Y ahora, refiriéndonos al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, en el que se mueve espíritu tan laborioso, sensible, selecto y ágil como el de don Marcelino Domingo, digamos lo más principal del hecho. Esas cintas cinematográficas ofre-

cerán, deben ofrecer, junto a las manifestaciones espirituales de ayer y a las emociones estéticas que la naturaleza ofrece con paisajes de mar, llanura y cumbre, los afanes, los movimientos, las aspiraciones de nuestra hora. Los hombres que trabajan y las finalidades que persiguen. Nuestros talleres, nuestras fábricas, nuestras oficinas.

Por toda España, por la anchura de América del Sur, por cuantos pueblos se habla la misma lengua que nosotros, la proyección de estas películas reportaría satisfacciones y beneficios incalculables. Su coste sería, desde luego, para realizarlo bien, bastante elevado. Pero esa misma industria, comercio y agricultura a los que se abriría la avidéz salvadora de nuevos mercados, cooperaría, debe cooperar, al coste material de todo ello. No creemos que será difícil la formación de una gran empresa encargada de "filmar" las 49 películas.

Es lógico que no se deje, ni por un momento, a la conveniencia del negocio el desarrollo artístico de la empresa. Si éste puede ser un buen camino para el desarrollo de nuestra prosperidad económica, tómelo en sus manos diestras don Marcelino Domingo. El control ministerial, que si en tiempos de la Monarquía era un estorbo, ahora es acicate para la realización de cualquier beneficiosa iniciativa, no debe cesar un instante. Instrucción pública tiene también el deber de intervenir, ya que las 49 cintas están llamadas también a proyectarse ante las pupilas de todos los niños y jóvenes de España, en las pantallas de los centros docentes. Ellas deben abrir en las nuevas promociones que irrumpen a la actividad y a la lucha, junto a la consciencia del propio valor, el horizonte de la superadora ambición que salva.

Ayúdese, protéjase incluso, a la empresa editora con una concesión de exclusividad por varios años, para que no se dé aquí el caso, muy frecuente, de ser tan general la indiferencia por una posibilidad de riqueza, como numeroso y hasta excesivo y ruinoso es el conjunto de competidores. Con esta ayu-

da debe ir la natural exigencia de una pulcritud y buena dirección en el traslado. Hágase, además, con modesto y sereno aliento y vuelo. No la obra general y grandiosa, sino la tarea dividida en particillas entusiastas y realizables. Primero una provincia: cualquiera entre ellas. Si por los azares de la lucha política no les fuera posible el dar cumplido fin al proyecto, tengan al menos los ministros de Agricultura e Instrucción, si lo creen de conve-

niencia nacional, el acierto de comenzarlo. El trepidante paso y la vigorosa respiración de la máquina conductora del tren-exposición en Francia, puede, debe repercutir, pasando las nevadas cumbres pirenaicas, con unas cuantas palabras en alto del director dando órdenes a los operadores y con el rítmico susurro de la ruedecillas de la máquina portentosa que toma vistas y capta voces.

TEÓFILO ORTEGA

BAR JUAN - JO

Juan José Carrión
Especialidad en ricos claretes de Rioja
Limonadas naturales

San Cosme, 44

BURGOS

Luciano Uribarri

Agente comercial colegiado
Azúcares - cafés - cereales

Apartado, 76

BURGOS

ADOLFO CUÑADO

Agente comercial colegiado

Representaciones en general

SANTA CLARA, 7 - 1.º

+

BURGOS

Chatarrería, carbonería

Wenceslao Martín Martín

Puebla, 8

★

Burgos

"Continental - Auto" S. A.

Alenza, 18 - Tel. 30510

— MADRID —

Concesionario de los automóviles

G. M. C. - Chevrolet - Blitz - Bedford y Lancia

Reparaciones - Repuestos

Líneas regulares de Omnibus

Alquiler para servicios y excursiones

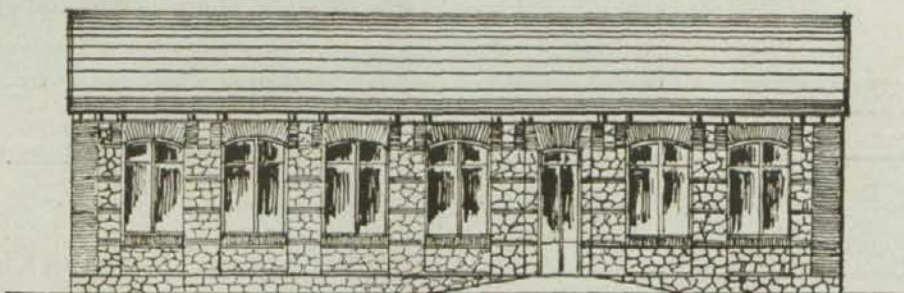
La escuela rural en la provincia de Burgos

Es indudable que la arquitectura escolar en esta provincia no ha tenido, hasta la fecha, una fisonomía propia y característica, habiendo sido más bien el resultado de un tipo general de construcción, que, empleado en otra clase de edificaciones, no ha llegado en definitiva a señalar ese aspecto peculiar del edificio escolar que frecuentemente se encuentra en otras regiones de España.

Siendo la naturaleza de los materiales empleados en la construcción, y siempre en relación con aque-

ña de Mena y Antuñano se ha proyectado la construcción de cuatro escuelas rurales de disposición análoga, superficies aproximadas y capacidades equivalentes.

El último de los climas anteriormente clasificados es el que ha servido de norma para las cuatro escuelas mencionadas, y en las que se ha intentado conseguir, siempre dentro de la variedad, un aspecto de arquitectura que pudiéramos considerar como más típico de esa región y que en algunos guarda



(Figura núm. 1.)

los que más frecuentemente se encuentran en la localidad, los que han de fijar las normas tanto para la estructura como para el aspecto exterior, estos materiales son los que nos han de marcar el camino a seguir en las citadas edificaciones.

Los dos materiales más comúnmente usados en esta región son la piedra y la madera; ésta, en las estructuras y entramados; aquélla, casi siempre adoptando la forma de mampostería, para los muros exteriores. La traba de estas fábricas se ha hecho con ladrillo al descubierto en los esquinales y guarniciones de sus vanos. Así lo observamos en la mayoría de los edificios, hasta época muy reciente. Presentan generalmente planta rectangular, provistos sus paramentos de huecos, cuya forma también es rectangular en el sentido de su alto, y cuyo aspecto exterior, en conjunto, se asemeja a un tipo de construcción muy empleado a fines del siglo pasado y que recuerda en su mayor parte a aquellos modelos redactados para escuelas en el año 1908. (Véase figura 1.ª.)

Posteriormente, las instrucciones técnicas sanitarias de 1928 ya modifican las anteriores disposiciones y al mismo tiempo aconsejan otras orientaciones más definidas, que responden a las diversas modalidades de cada región, según la naturaleza del clima, y clasificadas en: frío-seco, templado-lluvioso, cálido-seco y frío-lluvioso.

Para los lugares de Vivanco, Menamayor, Burce-

cierta semejanza con la arquitectura vasca rural. (Croquis 2, 3, 4 y 5, que representan un aspecto del conjunto.)

La forma y distribución de la planta (fig. 6) presenta en los cuatro tipos una disposición parecida. Un porche cubierto, lugar destinado a vestíbulo, guardarropa y servicios de W. C., urinarios y lavabos, y el salón-escuela propiamente dicho. La iluminación de las clases es generalmente bilateral o diferencial, es decir, bilateral, con predominio del lado izquierdo. La capacidad de las clases se ha tanteado con una superficie de 1,25 metros cuadrados por alumno, que en estos casos representa unos 40 alumnos la población escolar.

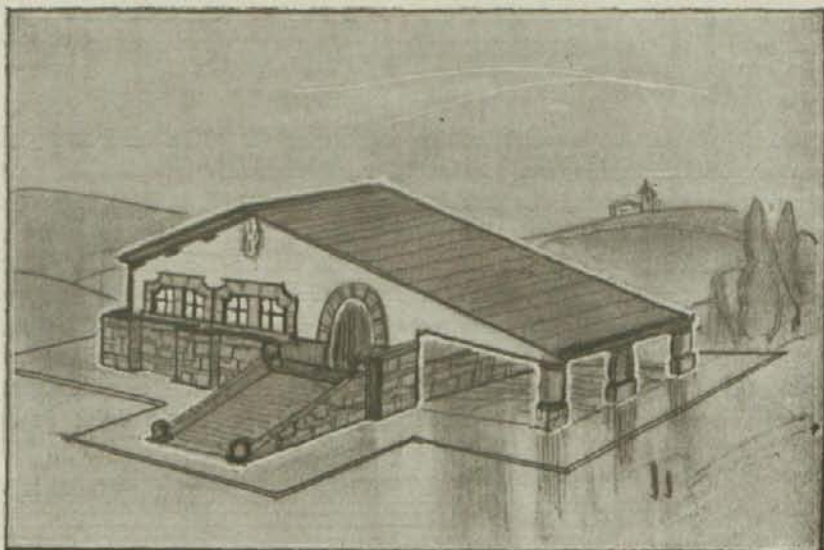
De esta forma y con la disposición adoptada para los huecos, resulta la clase lo más higiénica posible, representando en todos los casos una superficie de iluminación que excede del tercio de superficie del suelo (la legislación francesa señala un cuarto, y la española un tercio).

La construcción de estos edificios continúa siendo a base de mampostería o sillería, siendo generalmente concertada en los zócalos y ordinaria en el resto. Continúa trabándose con ladrillo, pero ahora se modifica el aspecto exterior y revocan sus paramentos adoptando las formas exteriores de los citados croquis.

El nivel de la planta se eleva de el del suelo natural un mínimo de 0,80 m., y se salva este desnivel

Proyecto de escuela en Vivanco.

(Figura núm. 2.)

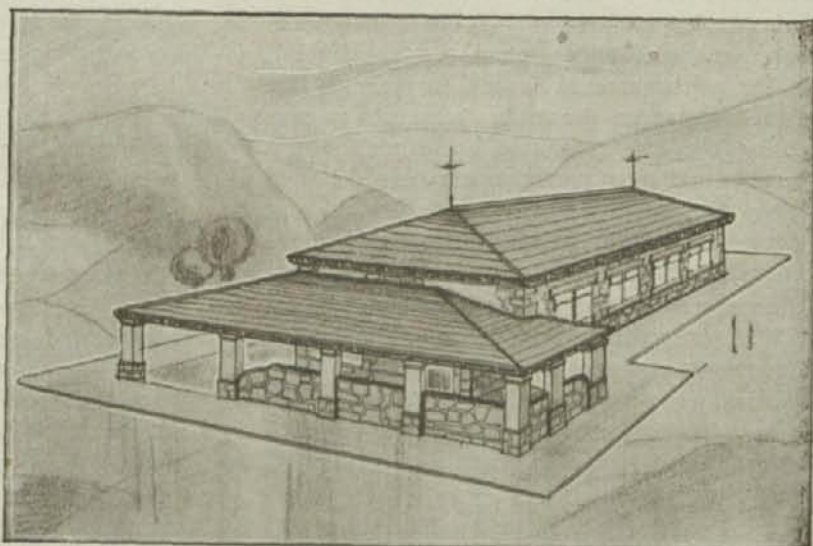


Proyecto de escuela en Mena Mayor

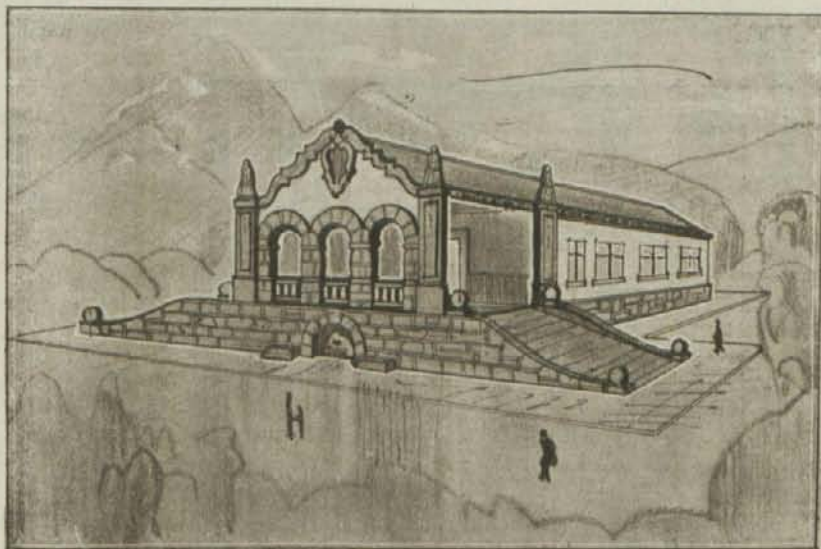
(Figura núm. 3.)

Proyecto de escuela en Bureña de

Mena. (Figura núm. 4.)



por medio de rampas o planos inclinados de suave pendiente, saneándose de esta forma el espacio ele- un foso séptico con filtro bacteriano a razón de 120 litros de capacidad, para el foso, por persona y de



Proyecto de escuela en Antiñano. (Figura núm. 5.)

vado mediante huecos de ventilación. Los pavimentos de los porches, vestíbulo y servicios son de cemento sobre capa de hormigón, y los de las clases de entramado, sobre bovedilla que se aísla por la cámara de aire mencionada del nivel del terreno.

Por último, no existiendo en la mayoría de los casos alcantarillado, se proyecta la construcción de

un metro cuadrado, para el filtro, por cada diez personas.

Los presupuestos aproximados de estos tipos de escuelas unitarias son de unas veintidós mil pesetas.

LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Arquitecto de la Excm. Diputación de Burgos.

Automóviles de Alquiler

Amador Santos

La Casa más acreditada - El mejor material - El mejor servicio

Teléfono 401

BURGOS

Santa Cruz, 28

Eusebio Pérez Pardo

Agente Comercial Colegiado

Aceite, cereales y ganados

Francisco Salinas, 42

BURGOS

GARAGE VICTORIA

Taller de Reparaciones y Automóviles de Alquiler

Viuda de JOSÉ GONZÁLEZ

Servicio permanente - Teléfono 250

"La Tesorera"

(Frente al Patronato de Casas Militares) BURGOS

BAR METRO

Francisco González

Especialidad café exprés, ricos claretes y licores puros de todas las marcas

Pablo Iglesias

BURGOS

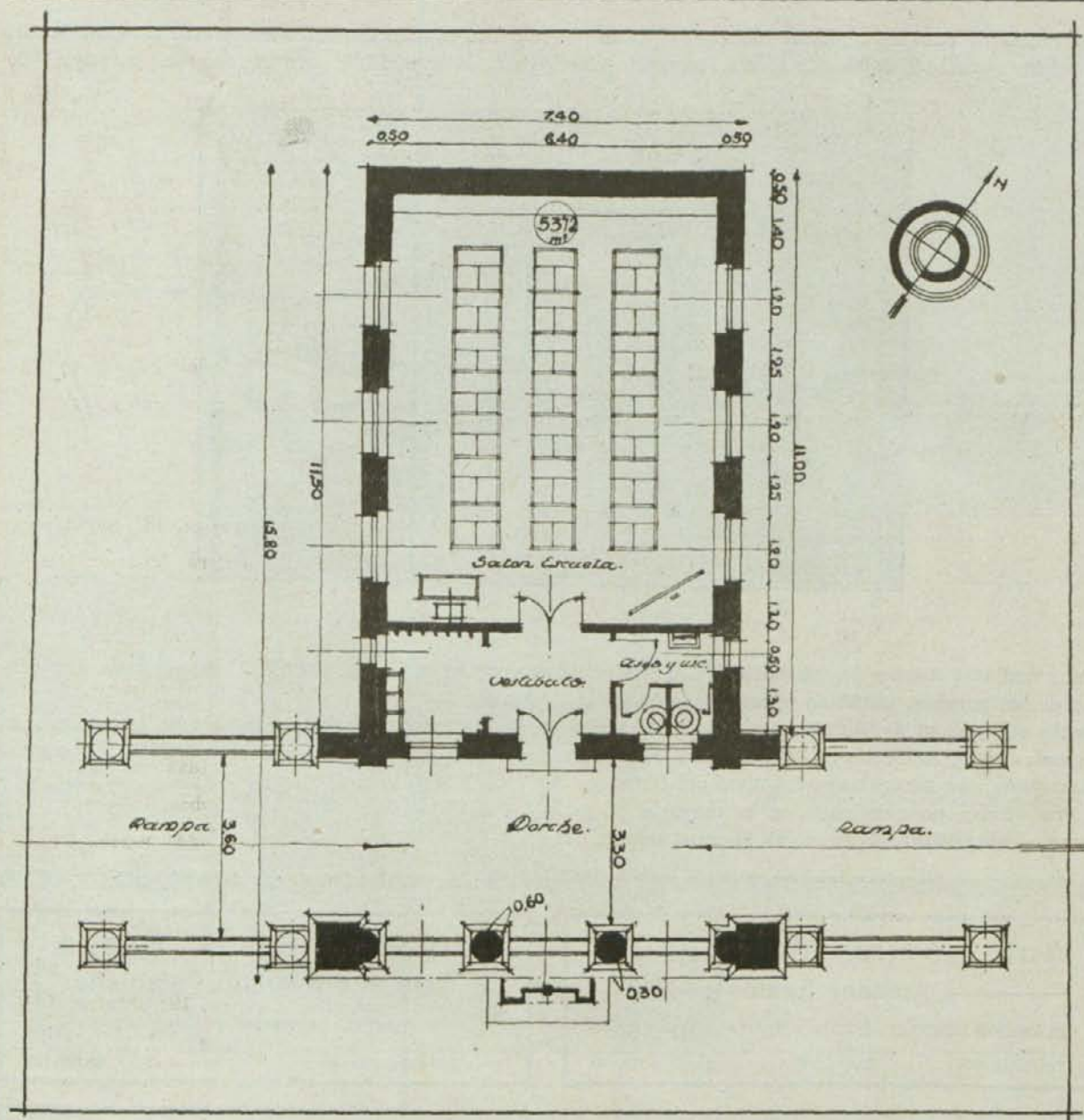
Coñac González Byass

Alberto Salinas

Automóviles de alquiler

Puebla, 17 Teléfono 207 Burgos

Si tienen que hacer alguna reparación en su maquinaria o instalar industria nueva, aconsejamos como únicos los TALLERES DE VIUDA DE JULIAN DIEZ. Cordón, 3. Burgos. Casa fundada en 1896.—Véase el anuncio en esta revista.



Plano de plantas. (Figura núm. 6.)

Gran Restaurant Castilla

Cocina francesa y española - Servicio
a la carta - Habitaciones de primer
orden, con calefacción central :

Lain-Calvo, 63, y San Lorenzo, 50

BURGOS

Jenaro Gil - Sucesor de Rafael Ortega

Taller mecánico de carpintería
y construcción de persianas

Miranda, 17

::

BURGOS

Gran Zapatería y Tienda de Calzado

de FRANCISCO SANTAMARIA

Especialidad para pies defectuosos y delicados
Se arregla toda clase de calzado

Plaza de Vega, 16

BURGOS

Sobrinos de Valentín Marcos

Almacenes de Hierros y Ferretería : :
Artículos de Construcción y Saneamiento

Plaza de la Libertad, 10, y calle de Santander, 1

BURGOS



El mercado de trigo no ofrece variación alguna con respecto a los meses pasados.

Faltan compradores, y las operaciones, por tanto, son casi nulas.

Los productores esperan, con fundamento, que las existencias de las regiones del sur vayan aminorando y poder empezar a dar salida al grano de Castilla.

COTIZACIONES

Burgos.—Trigo manitoba, 78 reales fanega; ídem catalán, 72; trigo mocho, 70 reales fanega; ídem rojo, 69; cebada, 32; yeros, 52; lentejas, 48; avena, 24; garbanzos superiores, 80 pesetas; ídem regulares, 60; ídem medianos, 50; harina de primera, 8 pesetas arroba; harinilla, 16; comidilla, 13; salvado, saco de tres arrobas, 6,50 pesetas; salvadillo, ídem, 6,25; patatas, arroba, una peseta.

Covarrubias.—Trigo, 70 reales fanega; centeno, 48; cebada, 42; algarrobas, 58; titones, 52; yeros, 54; titos, 54; avena, 28; garbanzos superiores, 70 pesetas fanega.

Lerma.—Trigo blanco, 72 reales fanega; íd. rojo, 71; cebada, 39; avena, 24; yeros, 48; patatas, 1,25 pesetas arroba; alubias, 1,50 pesetas kilo; garbanzos, 1,20 ídem.

Pozá.—Trigo rojo, 72 reales fanega; cebada, 46; centeno, 52; muelas, 48; yeros, 56; avena, 30; alubias, 20 reales celemin; patatas blancas, 0,90 pesetas arroba; ídem riñón, 1,25.

Valencia de Don Juan (León).—Trigo, a 77 reales fanega; centeno, a 57; cebada, a 36; avena, a 27;

garbanzos superiores, a 204; ídem regulares, a 180; muelas, a 54; patatas, a 4 reales arroba.

La Horra.—Trigo, 44 pesetas 100 kilos; cebada, 9 pesetas 55,5 litros; centeno, 10; avena, 6; titos, 12; garbanzos, 58; habas, 13; harina extra, 62 pesetas 100 kilos; panadera, 55; tercerilla, 39; cuarta, 34; comidilla, 26.

Sedano.—Trigo álaga, 78 reales la fanega; mocho, a 72; rojo, a 72; cebada, a 40; muelas, a 54; yeros, a 58; patatas, a 4 reales arroba.

Peñafiel.—Trigo, precio de tasa; centeno, 50 reales fanega; cebada, 30; algarrobas, 50; yeros, 48; lardilla, 34; avena, 22; muelas, 44; harina Fama de Castilla, a 61 pesetas los 100 kilos.

Cantalejo.—Trigo, 18 pesetas 55,5 litros; cebada, 8; avena, 6; algarrobas, 13; yeros, 12,50; garbanzos, 50; muelas, 12,50; habas, 19; patatas, 1,50 pesetas 11,50 kilos.

Santo Domingo de la Calzada.—Trigo, sin operaciones; maíz, 33 pesetas 100 kilos; cebada, 32; avena, 24; patatas, 2,50 arroba.

Calatayud.—Trigos: A 46 pesetas los 100 kilos; granos para pienso: maíz, a 45 pesetas los 100 kilos; centeno, a 38 íd.; avena, a 28 íd.; cebada, a 33 íd.; algarrobas, a 37 íd.; aceites: corriente, a 1,65 pesetas litro; íd. superior, de la tierra, a 2 íd.

Paredes de Nava.—Trigo, 70 reales fanega; cebada, 27.

Quintanilla de Tres Barrios (Soria).—Trigo a 46,50 pesetas 100 kilos; cebada, 24; paja, 0,45 pesetas 11,50 kilos; patatas, 2 pesetas arroba.

Las Juntas de Detasas

(Conclusión.)

Al ser presentada cada reclamación en la Junta, será registrada, dándole un número de orden, y se entregará al interesado un volante con el número asignado a la reclamación, el cual volante le servirá de recibo. La reclamación deberá hacerse por triplicado.

En aquellas expediciones cuyos portes se hubiesen pagado a la llegada, el reclamante deberá presentar el correspondiente recibo de portes.

Art. 9.º Las Juntas de Detasas, utilizando dos de los ejemplares de la reclamación, darán traslado de ésta a los representantes de la Compañía interesada y de la Cámara de Comercio, para que la estudien durante un plazo de diez días, y señalarán dentro de los cinco días siguientes al transcurso de esos diez, el acto en que ambas partes habrán de comparecer.

Las Compañías, así como los usuarios o sus representantes, pondrán a disposición de las Juntas todos los documentos y antecedentes relativos a la reclamación que las mismas consideren precisos para su mejor ilustración.

Art. 10. Podrán comparecer ante las Juntas de Detasas, el remitente, el consignatario o el viajero directamente interesado, o bien otras personas o entidades en su nombre, autorizadas por escrito.

En la celebración del acto conciliatorio, tanto el reclamante como las Compañías, podrán estar asesorados por otras personas. La no comparecencia de cualquiera de las partes dará lugar a la suspensión del acto y a nueva citación, para que se celebre en un plazo máximo de cinco días. Si en la segunda citación se diese la misma falta de comparecencia, la Junta fallará a base de la prueba documental aportada.

En el acto de conciliación, la Junta admitirá todas las pruebas que se presenten y ella estime pertinentes, intentando, después de examinarlas, la avenencia entre los litigantes.

Cuando las pruebas no puedan practicarse en el mismo acto, o a juicio de la Junta, y para mejor proveer, sea necesario ampliación o comprobación de ellas, se acordará la suspensión, señalándose para la continuación del acto, día y hora, pero sin rebasar el plazo estrictamente indispensable para la práctica de las pruebas pedidas.

Art. 11. Lograda la avenencia, se extenderá el acta, cuya certificación, para todos los efectos legales, tendrá el carácter de ejecutiva, según preceptúa el artículo 2.º de la ley.

El presidente-secretario de la Junta comunicará al representante legal de la Compañía en la población donde radique aquélla, el acuerdo recaído. La Compañía interesada ordenará el pago de la cantidad que resulte a favor del reclamante, comunicándolo a éste y a la Junta. Este pago se realizará en la estación en la cual se hubieran satisfecho los portes de la remesa objeto de la reclamación, dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo.

Si alguna de las partes se negare a cumplir lo convenido, la Junta, a instancia de la otra parte, oficiará con los antecedentes necesarios al Juzgado correspondiente, para que se cumpla el convenio por el procedimiento señalado para la ejecución de sentencias en la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 12. Si en el acto conciliatorio no se llegase a un acuerdo, se hará constar así en el acta a que se refiere el artículo anterior, en la que se consignarán obligatoriamente el informe de la Junta y los votos particulares, si los hubiere, acerca de la tarifa aplicable a la expedición de que se trate, o de la solución que proceda si se trata de una reclamación que no sea relativa a cobro de lo indebido.

Art. 13. El procedimiento para la presentación de peticiones de informes o consultas a las Juntas de Detasas, será el mismo señalado anteriormente, en cuanto a las normas generales.

El examen de dichas peticiones se hará en el más breve plazo posible, acordándose el informe que se haya de emitir. Para ello, y en caso de disconformidad, se someterá a votación, considerándose voto de calidad el del presidente.

Los informes acordados se comunicarán por escrito a los interesados, haciéndose constar si es por unanimidad o por mayoría de votos el acuerdo. Las peticiones de informe habrán de ir reintegradas en la forma que previene la ley del Timbre.

Art. 14. Para poder acudir ante los Juzgados y Tribunales de Justicia, ejercitando las acciones derivadas del contrato de transporte por ferrocarril, será requisito indispensable que se acompañe certificación expedida por la Junta de Detasas, del acta que acredite que no hubo avenencia entre los litigantes.

El emplazamiento y demás diligencias judiciales hasta la sentencia y su ejecución, se practicarán ante el representante de la Compañía en el lugar

donde radique el Juzgado o Tribunal, o en la capital de la provincia respectiva.

Los términos y plazos judiciales no podrán ser prorrogados en ningún caso, bajo la más estricta responsabilidad del funcionario que provea o actúe.

Art. 15. Las acciones emanadas del contrato de transporte por ferrocarril, incluso las que naciendo de él se refieran al cobro de lo indebido, prescriben al año de entregados los efectos, o de la fecha en que debieron entregarse.

Art. 16. La prescripción de un año, establecida para las acciones dimanantes del contrato de transporte, y entre ellas las relativas al cobro de lo indebido, se interrumpirá por el hecho de la reclamación ante la Compañía respectiva y ante la Junta de Detasas.

No se interrumpirá la prescripción por el tiempo transcurrido durante la tramitación en la Junta de Detasas, si el reclamante dejó de comparecer ante ella para la celebración del acto conciliatorio.

Art. 17. Los informes que emitan las Juntas de Detasas respecto a la tarifa aplicable en los asuntos sometidos a su competencia sobre cobro de lo indebido derivados del contrato de transporte por ferrocarril, tendrán el valor de presunciones *juris tantum*, y como tales, serán apreciados por los Juzgados y Tribunales al dictar sus fallos cuando aquel informe se haya emitido por unanimidad o mayoría.

Art. 18. Las Comisarias del Estado en las Compañías de ferrocarriles vendrán obligadas a expedir cuantas certificaciones sobre hechos o documentos de su competencia o archivo le pidan las Juntas de Detasas.

Asimismo las Juntas de Detasas podrán dirigirse en solicitud de informes a Centros o entidades oficiales de todas clases cuando lo estimen indispensable para su actuación.

Con el fin de facilitar la labor encomendada a las Juntas de Detasas, se las dotará de colecciones de tarifas, circulares y demás disposiciones o elementos que sean necesarios, para lo cual las Compañías y las Comisarias del Estado, así como la Dirección general de Ferrocarriles, remitirán a aquéllas los ejemplares correspondientes.

Art. 19. Correrá a cargo de las Compañías ferroviarias el suministro de impresos y todo el ma-

terial de oficinas que les sea necesario a las Juntas de Detasas, así como el sostenimiento del personal auxiliar que fuese indispensable.

Artículo transitorio. Pasarán a conocimiento de las Juntas de Detasas:

a) Las demandas judiciales entabladas con anterioridad a la promulgación de esta Ley en las que no haya recaído sentencia.

b) Las reclamaciones hechas a las Compañías antes del 27 de febrero de 1932—fecha en que fué publicado en la *Gaceta de Madrid* el decreto autorizando al ministro de Obras públicas para presentar a las Cortes el proyecto de ley creando las Juntas de Detasas—, siempre que se aporte prueba escrita de su existencia.

En los casos en que con arreglo a lo dispuesto en los apartados a) y b) deban intervenir las Juntas de Detasas, los interesados no podrán acudir a la vía judicial ni continuarla si la acción se halla entablada, interin las Juntas de Detasas no den por concluida su actuación con el informe en que se acceda o desestime la reclamación presentada o declare su incompetencia para entender en la misma.

Los trámites judiciales de las demandas en curso al publicarse el presente Reglamento, se considerarán simplemente interrumpidos desde que se solicite que pase a informe de las Juntas hasta que aporte certificación negativa de conciliación ante los Juzgados, sin que se tenga que plantear de nuevo la demanda en éstos ni retrotraer el procedimiento.

Serán competentes para entender en las demandas judiciales en curso, únicamente las Juntas de Detasas del territorio en que esté enclavado el Juzgado en que radiquen los autos, sin que por razón de un régimen distinto en materia de acumulación de acciones o por razón de la competencia atribuida a dichas Juntas, puedan desglosarse las acciones ejercitadas.

Para las acciones recaídas antes de la publicación de este Reglamento, el plazo de prescripción señalado en el artículo 6.º de la Ley se entenderá interrumpido desde el 26 de febrero de 1932, en que fué prohibida la admisión de demandas ejercitando acciones derivadas del contrato de transporte, hasta la fecha de dicha promulgación.

BAZAR SAN PABLO

Frente al edificio de Correos
Especialidad en juguetes de 0,95
LOZA, CRISTALERIA, ETC.



— Botería —
Bernardino López

Se construyen corambres para
vino, aguardiente y aceite.
Se alquilan corambres para vino.
Calera, 41 Burgos

¡No encontrará
sustitución...!

al saborear

Viuda de
R. Esteve Dalmases
CALATAYUD

Sucursal en **Pasajes**
(Guipúzcoa)
Fábrica de Harinas por Cilindros



UNA COPA

del exquisito LICOR

"MONASTERIO DE PIEDRA"
y de ANIS "LA DOLORES"

C. HERNANDEZ

Instalaciones sanitarias
Hojalatería, Vidriería y Fontanería
Puebla, 19 BURGOS Teléfono 658 X

Manuel Payno Mendicouague

Seguros generales. Representaciones
Antes de hacer un seguro, consulte a **Manuel Payno**
Vitoria, 22 y 24 BURGOS Teléfono 685 R

GREGORIO SINDE

Agente Comercial Colegiado

CID, 27 + BURGOS

AMANCIO DOMINGO

Carpintería mecánica
GENERAL SANZ PASTOR, 6 BURGOS

Conservas ALBO

Producción diaria en época de pesca,
350.000 latas

Santoña

Representante en Burgos y Provincia:

Luis Abad Miguel

San Juan, 61

Mariano Pérez Villangómez

CALZADOS Y ALPARGATAS

SAN PABLO, NÚM. 12 (Frente a Correos) BURGOS

GRAN TINTORERIA

"LA PREDILECTA"

LUTOS RAPIDOS

PLAZA MAYOR, 29 - TEL. 310

PUBLICIDAD



TELÉFONO 2-6-2

19 JUL 1933



FRÍO INDUSTRIAL BURGALÉS S.L.
CERVEZAS
"EL LEÓN"
GASEOSAS - HIELO - ORANGE

¿Desea usted una naranjada auténtica? Exija

CRUSH

Delicioso refresco a base de las más ricas
naranjas españolas

Garantizada su pureza por FRÍO INDUSTRIAL BURGALÉS, S. L.



CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada el 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del
Excelentísimo Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

ABONA A LOS IMPONENTES:

En libretas de cuentas de Ahorro	el 2 y medio por 100 de interés anual.
En libretas ordinarias	el 3 y medio por 100 de
En imposiciones a plazo de un año	el 4 por 100 de

HORAS DE DESPACHO AL PÚBLICO:

Por la mañana, de 10 a 1, y por la tarde, de 4 a 5

CAPITAL DE IMPONENTES:

En 31 de diciembre de 1931	pesetas 12.052.277,14
En 31 de diciembre de 1932	13.314.558,55

¿Cuáles son los principales fines de la Caja de Ahorros municipal de Burgos?

1.º—Recibir y hacer productivas de una manera completamente segura, las economías, los ahorros pequeños o crecidos de todas las clases sociales.

2.º—Dedicar la mayor parte de las utilidades a fon-

do de reserva para mayor garantía de los imponentes.

3.º—Emplear el resto de las utilidades en atenciones de carácter social, cultural y benéfico, y en obras de utilidad pública en beneficio del pueblo burgalés.

Lleva tus economías a la CAJA DE AHORROS MUNICIPAL y gozarás de una completa tranquilidad